



# DIARIO

(20)

DE INDULGENCIAS DE LA  
Correa de N. P. S. Agustin , en  
la Archi-Cofradia de N. Señora de  
la Consolacion , concedidas por  
veinte y dos Sumos Pontifices, re-  
gistradas en la Bula, y Sumario de  
Clemente X. que las confirma, y  
concede otras de nuevo.

Y AHORA ULTIMAMENTE  
otra vez confirmadas , y aumenta-  
das por Benedicto XIII. Año  
de 1727

SACALO A LUZ

La devotissima Cofradia de la Cor-  
rea de la Ciudad de Cartagena.

Reimpreso: En Murcia, en la Ofici-  
na de la Viuda de Teruel.

R 517

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

A LA SOBERANA REYNA  
de los Angeles Maria , Señora  
nuestra , Madre de Dios , y Ma-  
dre de nuestra Consolacion en su  
bendita Correa , con que nos  
llena de favores , y de  
gracias.

A Vos , ( amantissima Madre  
nuestra ) á Vos se ván nues-  
tros corazones , y los afectos mas  
tiernos de nuestras almas , con  
este librito de las Indulgencias de  
vuestra Correa. Lo ofrecemos á  
vuestros pies , solicitando vuestro  
piadoso patrocinio , porque ni el  
librito puede lograr sombra de  
mayor amparo , ni los Cofrades  
A2 de

de vuestra Correa , que con él á  
Vos nos acogemos , Madre de  
mayor consuelo. Todo el del  
mundo afligido cifró Dios en  
aquel Arco Iris , que sale en el  
Cielo tan hermoso : *Signum fœ-*  
*deris*; y si este expresa vuestra Cor-  
rea: *Iris videtur esse gloriosus Cœ-*  
*li baltheus*, & zona, que dixo Cor-  
nelio, (*super cap. 43. v. 13. Eccle-*  
*siastici*) en el diluvio , que nos  
inunda con nuestros pecados , en  
las borrascas con que nos ame-  
nazan con rayos de furor las di-  
vinas iras , y en quantas afliccio-  
nes , y penas nos ocasionan nues-  
tras culpas ; sale de vuestra pie-  
dad el consuelo para el mundo,  
lo-

logran su alivio , y consolacion  
todos los desconsolados , quando  
en vos , que sois un vivo Cielo,  
( *Cælum vivum* os llamó el Da-  
masceno ) sale de la Correa que  
os ciñe , como arco sagrado , el  
Iris de las benignidades mas her-  
moso. A Vos , baxo este Arco,  
nos acogemos , los que con el Iris  
de vuestra Correa nos ceñimos;  
y en el ceñido librito , que os de-  
dicamos , confesamos nuestro fi-  
lial amor , y lo muchísimo que  
os debemos : como el que con  
vuestra Correa ( y con mas ver-  
dad , que cantó del otro Iris el  
Poeta ) nos dais cada dia á milla-  
res las Indulgencias , ó nos traeis  
mil

mil colores hermosos de vuestras  
gracias : *Mille trahit adversus So-*  
*lem colores.* Vivid ( Reyna , y  
Madre nuestra ) por eternidades,  
para concedernoslas , en supre-  
mo trono de luces , y recibid en  
reconocimiento con este librito  
nuestros rendidos corazones , que  
os ofrecemos humildes

Puestos á vuestros pies,

Vuestros amantes hijos,

*Los Hermanos de vuestra Archi-*  
*Cofradia de la Correa de Car-*  
*tagena.*

**APRO-**

**APROBACION , QUE DE COMISION**  
*del Sr. D. Pedro Antonio de Arenaza , y  
Garate, Dr. en ambos Derechos, Inquisidor  
Fiscal del Sto. Oficio en el Tribunal de Lle-  
rena, del Consejo de S. M. Vicario Gene-  
ral , y Gobernador de este Arzobispado de  
Valencia, dio el M. R. P. M. Fr. Tomas  
Sandoval, del Orden de N. P. S. Agustin,  
Dr. en sagrada Teologia , Definidor de su  
Provincia de los Reynos de la Corona de  
Aragon , Prior que ha sido dos veces en el  
Convento de San Leandro de Cartagena,  
una en el principal, y Real de N. P. San  
Agustin de Valencia , Secretario de dicha  
inclita Provincia , y Vicario Provincial en  
ella de los Conventos , y Parcialidad del  
Reyno de Valencia.*

**Y VE** leído este Diario de las  
**II II** Indulgencias de la Correa  
de N. P. S. Agustin , que intenta  
nue-

nuevamente imprimir su Cofradia de nuestro Convento de S. Leandro de Cartagena , y le he hallado en todo conforme á los muchisimos Sumarios , que de ellas corren aprobados , é impresos ; y lo que mas es , á las Reglas de todos los Breves Pontificios. Entre otros muchos , constan autenticos el de Clemente X. que empieza : *Ex injuncto Nobis ;* &c. Dat. Romæ apud S. Mariam Majorem, die 27 Martii, anno 1675. y en el quinto de su Pontificado: y el novisimo de Benedicto XIII. que empieza : *Libenter ea largiri consueverunt ,* &c. Dat. Romæ apud S. Petrum, die 1. Januarii,

rii, anno 1727. y de su Pontificado el año quarto. En el primero de estos Breves están contenidas, é insertas en Sumario, quantas Indulgencias tenían hasta el dia de su data, concedidas á la Archi-Cofradia de la Correa, los Sumos Pontifices antecesores, y relacionados sus nombres, y sus Bulas en que las conceden; y á mas de confirmarlas, y de nuevo (*quatenus opus esset*) concederlas, añade el mismo Clemente X. de su especial benignidad otras muchas. Todas estas las vuelve á aprobar, confirmar, y á conceder (*si opus est*) de nuevo en el segundo Breve citado. Be-  
ne-

nedicto XIII. añadiendo otras muchas de su especial gracia, benignidad, y benevolencia á la Religion de N. P. San Agustin, y á su Correa, y estas son las que con puntual conformidad trae este Diario, distribuidas en todo el año por sus meses, y sus dias; para mayor claridad, y util gobierno de las almas, que tienen un notabilisimo beneficio en saber distintamente lo que pueden lograr cada dia, ganando las Indulgencias, que le correspondan.

Parece en este librito la Correa, aquella Palma á quien atendien los Babilonios como á emblema misteriosa de todo el año; por-

porque, como refiere Piério de Plutarco, (*lib. 50. cap. 2.*) advertian, que, *Palma trecentas, & sexaginta utilitates mortalibus elargitur* ; da la Palma á los mortales trescientos y sesenta beneficios ; y como son pocos mas los dias de todo el año , distribuidos aquellos por estos , venia á serles la Palma el Diario de los beneficios del año entero , ó un Diario de utilidades para todo el año.

Esto mismo es para la utilidad de los mortales , y en beneficio de sus almas este librito , Diario de Indulgencias de la Correa , con la diferencia , que segun la cuenta , para llenar todos los dias , á la

la Palma le faltaban algunas; pero á la Correa le sobran utilidades, é Indulgencias para llenar en el año sus trescientos sesenta y seis dias, despues de tener en cada dia multiplicadas, como se leerá en este librito, que puntualmente corresponde à las citadas Bulas. Por esto, y porque le hallo en todo conforme á nuestros sagrados dogmas, juzgo se les puede dár la licencia que piden, para que se imprima. Asi lo siento, salvo *semper meliori*. En este Real Convento de N. P. S. Agustin de Valencia en 17, de Diciembre de 1736.

*Fr. Tomas Sandoval*. Imprimatur.

*Doct. Arenaza, Gub. & V. G.*

61 §. I.

## §. I.

*DA MARIA SANTISIMA LA  
Correa á la Familia de Agustino,  
apareciendose á Santa Monica, y  
manifestandola su gusto, y voluntad  
en que se la ciñan sus hijos.*

**O**ya fué de Maria la Correa, y  
á devocion suya se enrique-  
ció con ella nuestra Religion  
sagrada; pues el haberla usado  
nuestro amado Padre Agustino,  
fué haber entendido este gran Pa-  
dre, que la ciñó Maria, Señora  
nuestra, á quien su gran devota  
nuestra Madre Santa Monica,  
Viuda yá de su Esposo Patricio,  
á quien con el caudal de sus lagri-  
mas

mas ganó ( como á su hijo Agustino ) para el Cielo , rogó la hiciera saber: *Qué Habito habia vestido despues de la muerte de su amantísimo Hijo , porque en honra suya queria vestir aquel honesto, y reverencial traje todo lo restante de su vida?* ( O si consultasemos con Dios el uso de los trages , quanto seria el de estos tiempos ! )

Apareciósele la Celestial Princesa con su Habito negro , ( como el que vestimos hoy los hijos de Agustino ) ceñida con la Correa, y le dixo: *Hija, oído hé tu oracion, mirame bien, y advierte, que este es el Habito que usé despues que los crueles Judios quitaron en la Cruz*

la

la vida á mi dulcísimo Hijo ; y así , si deseas imitarme en la viudez , y desconsuelo , vistete de esta forma. Y dicho esto desapareció. Asi nuestro Quevedo , con otros muchos.

Quanto gozo recibiria nuestra Santa Madre ! Qué afectuosas , y rendidas gracias daria á Dios , y á la Reyna de los Angeles por tan singular beneficio ! Despues que tuvo esta vision maravillosa , se vistió el Habito negro , que habia visto en el exemplar divino de Maria , y ciñendosele con una Correa de cuero , se le vistió á sus hijas Perpetua , Felicitas , y Basilica.

Nues-

Nuestro Padre S. Agustin, como vivia aun embelesado en sus delirios , y errores , nacidos de la arrogancia , y sutileza de su agudo ingenio , libre como hijo sin padre , no se ciñó entonces la Correa ; pero despues que la luz de la divina gracia ilustró su entendimiento , sobre el Habito blanco de Catecumeno , que conservó en memoria de la virginidad , y pureza de la Virgen Santisima, ( motivo porque despues de muchas contradicciones , visten por concesion Apostolica los Religiosos Agustinos dentro de casa el Habito blanco ) se puso el Habito , y Capilla negra , trabajado todo por ma-

5  
mano de su madre , el qual ( como dice San Ambrosio) salió mas hermoso, por las muchas lagrimas de que lo sembró su alegría , que por los puntos que en él dió la curiosidad de la Santa costurera. Ciñóse el Habito con una Correa, que tenia prevenida su Madre Santa Monica , para que como cabeza de la Religion heremitica , tuviese en ella el mas sagrado blasón de su nobleza ; y como quedó por divisa especifica de la Religion Agustinianna, se llama por eso Correa de San Agustin. *Asi nuestro Quevedo.*

## §. II.

*Explicacion de algunos terminos,  
que se hallan en las concesiones  
de las Indulgencias.*

**P**ORQUE en las concesiones hay diversas clausulas con que se conceden , es preciso explicar cómo deben entenderse.

Quando se dice , que se perdonan *tantos años las penitencias impuestas* , es remision de aquellos años de penitencia impuesta por el Confesor, segun lo determinado por los Canones Penitenciales. Quando se dice , se perdonan *tantos años de las penitencias impuestas* , ó de *otra qualquiera manera debidas*; esto es decir , que se remiten las pe-

penas impuestas , no solo por el Confesor , y Derecho Canonico, sino por la determinacion de la Divina Justicia ; de suerte , que al que consigue esta Indulgencia , se le alivia de tanta pena temporal, quanta le fuere condenada por Dios , si hubiera hecho penitencia en esta vida tantos dias , ó años como dice la concesion. Otras concesiones hay , en que se dice, que se perdona la *tercera*, ó *quarta parte de sus pecados* ; quiere decir , que se le relaxa la tercera , ó quarta parte de la pena debida por sus pecados , yá perdonados por el Sacramento de la penitencia.

Advierto , que la Indulgencia no quita la culpa mortal , ni venial , porque la culpa se quita por el Sacramento ; y asi, si en alguna concesion se dixere , que se le absuelve *á culpa , y pena* , se debe entender , que se le concede facultad de ser absuelto de la pena temporal , merecida por la culpa, yá perdonada por el Sacramento de la penitencia.

Advierto , que si entre las diligencias , que se mandan hacer para ganar la Indulgencia , una de ellas es , que esté en gracia de Dios ; *exemplo* , quando se dice: *Verdaderamente penitentes , y confesados*: en este caso, es cierto, que el

el que intenta ganar la Indulgencia para el difunto, necesita de estar en gracia, confesandose, ó teniendo perfecta contricion; porque es condicion para ganar la Indulgencia, la diligencia de ponerse en gracia, y confesarse; y si no se cumple la condicion, no tendrá efecto la Indulgencia; pero si en la concesion no se impone dicha condicion, como en la de *las Indulgencias de las siete Iglesias privilegiadas de Roma*; en este caso podrá ganar dichas Indulgencias para las Almas del Purgatorio sin estar en gracia, como haga la diligencia de visitar los siete Altares señalados.

Quan-

Quando se dice *vere penitente*, dá á entender una confesion bien hecha , con perfecta contricion de todos los pecados.

Quando se dice *confesados* , y *comulgados* , es cierto , que aunque estén en gracia , se debe comulgar , porque este es un pacto que hace el Pontifice con los Fieles , en el qual , si la condicion no se cumple , no tiene la Indulgencia efecto.

Quando no se determina rezo en la visita , ó visitas que se mandan , pueden rezar las oraciones que quieran , encomendando á Dios el estado de la Iglesia. Las oraciones que aqui se mandan , se han

han de ofrecer á Dios por el feliz estado de la Iglesia , extirpacion de las heregías , paz entre los Principes Christianos , é intencion del Sumo Pontífice.

El que no pudiere ir á la Iglesia de San Agustin por impedido, ó porque no la hay donde vive, podrá rezar lo que se manda en qualquiera Iglesia , y visitar el Altar que le pareciere , como si fuera el de la propria Cofradia; y quando no tenga mas que un Altar , podrá visitarle tres veces, para ganar las Indulgencias de las Estaciones de Roma , ó siete veces, para ganar las de las siete Iglesias , como se dirá , y verá en el Diario. To-

Todas estas Indulgencias pueden ganarse muchas veces al dia, rezando otras tantas lo que se manda ; menos las plenarias , que solo se pueden ganar una vez al dia ; de suerte que en los dias en que se ponen aqui muchas Indulgencias plenarias, todas se pueden ganar una vez, mas no segunda en un mismo dia. Asi lo tiene declarado la Sagrada Congregacion en 7 de Marzo de 1678.

### §. III.

*Especiales privilegios de los Cofrades de la Correa.*

**S**ON los Cofrades de la Correa hijos de N. P. S. Agustin,

y

y de su quarta Orden , ó grado: son del primero los Religiosos, del segundo las Religiosas , del tercero las Beatas profesas ; y del quarto todos los Hermanos , y Hermanas de la Correa , de que no debe hacerse pequeño aprecio. Por lo qual gozan de todas las Gracias espirituales , é Indulgencias concedidas á toda la Orden de San Agustin , nuestro Padre, como si á dicha Cofradia se huviesen concedido especialmente , y participan de todas las buenas obras , que se hicieren en toda ella. Y no solo gozan de todas las Gracias , é Indulgencias de nuestra Religion, ( como se ha dicho)

cho ) sino de todas las demas Religiones , de las quales , la de San Agustin N. P. participa , y de las demás Cofradias ; de suerte , que puede, y debe tener el Cofrade de la Correa , por Indulgencias particulares suyas , todas las concedidas hasta hoy, y las que en adelante se concedieren , asi á la Religion de N. P. S. Agustin, como á las demás Religiones, y Cofradias de todo el mundo.

Hagan asimismo mucha estimacion de las dos Indulgencias, ( que llamamos de Porciuncula ) que se ganan , la una en ocho de Septiembre , en que se celebra la Natividad de N. Señora ; y la otra el

el Domingo despues de la fiesta de San Nicolás de Tolentino ; y ganan lo mismo , que si visitasen en el dia dos de Agosto la Iglesia de N. Señora de los Angeles, llamada de Porciuncula , de la Ciudad de Asís : asi lo concedió Bonifacio IX. las quales se hallarán en su lugar en el mes de Setiembre en el Diario.

*Mas* : Si el Cofrade fuere Sacerdote , cumpliendo con el rezo de los trece Padre Nuestros , &c. tiene privilegio de poder rezar todos los Jueves , fuera de Adviento , y Quaresma, ( como no estén ocupados con Santo de nueve lecciones ) del Santisimo Sacramento,

to , y los Sabados de la Concepcion de nuestra Señora. Como tambien pueden rezar los Rezos que llevan los Religiosos Agustinos , y decir Misa dos horas antes de mostrar sus rayos el Sol , y una despues de medio dia.

Mucho descuido será en qualquiera que sepa este *mare magnum* de Indulgencias , Privilegios , y Gracias , dexar de sentarse en esta Cofradia ; nadie negará , que en punto de consejos , ninguno mas desapasionado , que el Pontifice Romano. Esto supuesto, oygan lo que sucedió al Excelentissimo Señor Don Pedro de Aragon , el qual siendo Embaxador de

de la Magestad Catolica el Señor Carlos Segundo, en la Corte Romana, habiendo pedido á la Santidad de Clemente X. algunas particulares Gracias, é Indulgencias; las que le concedió, fué aconsejarle, *se sentase en la Archi-Cofradia de la Correa de San Agustin, que las tiene todas.* Asi lo refirió dicho Principe á los Religiosos Españoles de nuestro Convento de Napoles, donde siendo Virrey, ciñó la Correa. Con esta respuesta del mismo Sumo Pontifice, qué podrá hacer, ni decir qualquiera, sí sentarse en esta Cofradia, para *tenerlo todo.*

§. IV,

## §. IV.

*Advertencias á los Cofrades de uno, y otro sexo.*

**C**onducirá mucho ( aunque esto es consejo, no precepto ) ayunar la vispera de N. P. San Agustín, por reconocimiento á tan gran Padre, y por ser ( como se dixo ) de su quarta Orden, ó grado, baxo cuya divisa sireven á Maria. Y quando tengan noticia que ha muerto algun Cofrade, asistir á su entierro, y aplicarle las Indulgencias de aquel dia por modo de sufragio.

Desprecien con vanidad christiana las mayorías de lugar, y lado en las funciones, y procesiones

nes de la Correa , que se hace en cada quarto Domingo de todos los meses , á que no deben escusarse ; acordandose , que la humildad es gran virtud , y que nuestro Dios , y Señor ( siendo tanta su nobleza , y su grandeza ) en su Gloria , y en su Iglesia , tanto admite al Rey , como al Vasallo , al Noble , como al Plebeyo , al rico , como al pobre , al que tiene don , como al que no le tiene. Y que sobre la Indulgencia plenaria , que ganan , hacen oficio de Angeles , acompañando á Maria Santisima , como los Angeles hicieron el de Religiosos , y Cofrades , en Barcelona , en una  
Pro-

Procesion de Correa , que manifestó el Cielo á Juan Pontons , Labrador , despierto , una noche en la calle de San Agustin ; la qual llegando á las puertas de nuestro Convento , por sí mismas se abrieron , y entrada la dicha Procesion se volvieron á cerrar , segun lo depuso , y declaró él mismo á nuestros Religiosos , estando para morir , año de 1657.

§. V.

*Condiciones para ganar las Indulgencias de la Correa.*

**P**Rimeramente , ha de tener el Cofrade la Bula de la Santa Cruzada del año corriente. Segun-

gunda; ha de estar escrito en el Libro de la Cofradia. Tercera, ha de llevar la Correa bendita por un Prelado de la Orden de N. P. S. Agustin, sin que de ella cuelgue puñal, daga, espada, ó cosa profana; mas si pendiere Rosario, ó Reliquia, no será contra la decencia, esta ha de ceñir el cuerpo; y si se quebráre de suerte, que no se pueda ceñir con ella, no se ha de anudar, ni coser, sí que debe tomar otra, y ceñirsela, pues sin llevarla ceñida no ganará las Indulgencias, mas tampoco pecará. Aunque si el dexarla de ceñir fuese por olvido, ó inadvertencia, no dexará de

C

ga-

ganar las Indulgencias aquel día, como haga las diligencias que se imponen ; y lo mismo se entienda si por ignorancia anudasen , ó cosiesen la Correa , y se encarga á todos este cuidado , quando es notorio los muchos prodigios , que por su medio se han experimentado , librando esta santa Reliquia á muchos de varios males , y trabajos , asi espirituales , como temporales.

Quarta , ha de rezar cada día trece veces el Padre nuestro , con el Ave Maria, y una Salve al fin ; y si no la supieren , en lugar de ella cinco Ave Marias ; y si esto no rezáre , no ganará aquel día  
mas

mas no pecará; y no es para dexarse de temer la privacion de tanto bien.

Tambien se advierte, que aunque la obligacion del Cofrade de Correa sea, rezar trece Padre nuestros, trece Ave Marias, y la Salve, con todo, el que no pudiese, ó no tuviere tanta devocion, cumplirá con aplicar el Rosario de cinco dieces, que todos rezan cada dia, y una Salve mas, y ganará lo mismo. Es advertencia esta, que la trae el R. P. M. Aste, en el Sumario que imprimió de las Indulgencias de Correa; y lo es de mucho alivio para los Cofrades.

De esta advertencia se sigue que con mas razon pueden los Cofrades Ecclesiasticos aplicar el Oficio divino, que cada dia rezan, en cumplimiento del rezo de la Correa, porque si el rezo voluntario de una parte de Rosario, basta para suplir lo obligatorio del Cofrade para ganar las Indulgencias; con mayor motivo podrá suplir la misma obligacion el Oficio divino, pues es de mayor realce, y de mas extension.

Para ganar las Indulgencias, se supone ha de estar en gracia de Dios el que hace las diligencias, por lo menos antes de la ultima; pero si la Indulgencia es por difun-

to,

to, vale, aunque esté el que la aplica en culpa grave, como haga las diligencias, que estas siempre son necesarias.

Con esto pueden los Cofrades de la Correa hacer mucho bien por las Almas del Purgatorio, en qualquier estado que se hallen, aplicandoles muchas Indulgencias, de tantas como tiene la Correa: pues Clemente X. concede, que todo lo que es de Correa, se pueda aplicar *por modo de sufragio* por las Almas de los difuntos.

Padecen las pobres necesidad extrema de sufragios, pues por sí en nada pueden ayudarse: y se-

según refiere San Cirilo, en una Carta, que escribió al glorioso P. S. Agustin, tratando de tres muertos, que resucitó San Eusebio; uno de estos le dixo, que todas las penas de esta vida, en comparación de las de la otra, eran alivio, descanso, y refrigerio; y que si uno de los vivos experimentara lo que se padece en el Purgatorio, por librarse de él escogiera por mejor, padecer en esta vida todos los males, y trabajos, que han padecido todos los hombres desde Adán hasta ahora. Lo mismo sienten muchos Santos, como son San Gregorio, San Anselmo, San Bernardo, el V. Veda,

y

y en particular Santo Tomás, el qual tiene por menos lo que padecieron todos los Martires , y todo quanto padeció Christo , N. Señor. A que echa el sello N. P. San Agustin con un encarecimiento notable. Dice , pues , que si el dolor que padece un condenado, por qualquiera culpa mortal , se repartiase entre todos los hombres , que ha habido , hay , y habrá en el mundo , ( yá se vé quan pequeña parte tocaria á cada uno) se caeria muerto con lo que le cupiese ; parece que no puede decir mas ! Y la comun de los Doctores es , que las penas del Purgatorio son unas mismas con las del

In-

Infierno ; y que las almas de los condenados , y las del Purgatorio, están en un mismo penar , y son atormentadas con un mismo fuego.

Muevanse , pues, compadecidos los Cofrades de la Correa á librarlas de tanta pena , y de fuego tanto , pues lo pueden hacer á tan poca costa ; que estas Almas benditas , en viendose en la presencia de Dios , qué favores no solicitarán agradecidas para sus bienhechores ? Y aunque este motivo tan justo no bastára para obligarnos á aplicarles muchas Indulgencias ; muevanos el saber , ser esta compasiva devocion del agrado de Christo , nuestro Señor , en

su-

sumo grado. *Atencion.* Aparecióse este Divino Señor á una Religiosa alma, encargandole esta caritativa obra con estas palabras: *Quanto bicieses por mis amadas las Almas del Purgatorio, lo recibiré con tanto gusto, y estimacion, como si yo mismo estuviese en aquellas penas, y me sacases de ellas, Asi el P. Echevert.*

*Advertencia preambula á las Indulgencias.*

Porque en la Religion de N. P. S. Agustin hay determinadas Indulgencias, que son solo para los Cofrades ceñidos de la Correa; y otras muchas, que en nuestras Igle-

Iglesias son universalmente para todos los Fieles , y se irán notando unas , y otras en sus dias : es conveniente , no solo á los Cofrades , sino á todos los Fieles Christianos , tener el siguiente Diario , para saber el bien que pueden ganar visitando dichas Iglesias , y no perder siquiera esos beneficios espirituales para sus almas , yá que por no amarlas como debian , dexen de ser Cofrades de la Correa , para tener el de todas sus Indulgencias , que son infinitas. Entre las otras muchas , que en las Iglesias de la Religion de N. Padre San Agustin hay concedidas á todos los Fieles Christianos

-elgl

tia-

tianos , y que se dirán en sus dias: sobresale hoy la Indulgencia plenaria, que el Papa Benedicto XIII, concedió á los que viniesen á dichas Iglesias á recibir ( estando contritos ) la Bendicion Papal , la que como á Legados suyos cometió á los Prelados del mismo Orden de N. P. S. Agustin, pudiesen dar en tales señalados dias. Estos , porque son la mayor parte fiestas movibles , se señalan aqui ahora todos á parte , para que se tengan presentes.

*Dias*

*Dias de Bendicion Papal en las Iglesias de San Agustin, con Indulgencia plenissima á todos los Fieles que la reciban.*

Dia de la Anunciacion á N. Señora, y encarnacion del Hijo de Dios en sus entrañas.

Primero dia de Pasqua de la Resurreccion del Señor.

Primero dia de Pasqua del Espiritu Santo.

Dia de la Asuncion de Maria Santisima, nuestra Señora.

Domingo inmediato siguiente á la fiesta de N. P. S. Agustin, que es el dia de N. Señora del Consuelo, ó de la Correa, y su fiesta principal.

Pri-

Primero dia de Pasqua de Na-  
vidad.

§. VI.

*Indulgencias de todos los dias.*

**H**ezando seis Padre nuestros,  
**A**y seis Ave Marias, y al fin  
el Gloria Patri, en el Altar de la  
Cofradia, *penitente, y confesado,*  
se gana Indulgencia plenaria pa-  
ra vivos, y difuntos. *Item,* cien  
dias de Indulgencia, por un quar-  
to de hora de oracion cada vez  
que se tenga. Si media hora, sie-  
te años. Si un mes continuada la  
media hora, ó un quarto, con-  
fesando al fin del mes, y comul-  
gando, por la intencion de la Igle-  
sia, Indulgencia plenaria, y esta  
se

se puede aplicar por las Almas del Purgatorio. *Item*, todos los dias se saca Alma del Purgatorio, visitado el Altar de la Cofradia. *Item*, cien dias de Indulgencia para el Cofrade, y no Cofrade, que visitáre devotamente las Iglesias de nuestra Orden. *Item*, quarenta años de Indulgencia, para el Cofrade, que (en vez de limosna) rezáre cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, y rogáre á Dios por la exaltacion de la Iglesia, y extirpacion de las heregías; y esta diligencia podrá repetirla muchas veces, y tantas quantas las repitiere, tantas ganará repetidos los quarenta años. *Item*, siete años,

años , y siete quarentenas , rezando devotamente una Salve en el Altar de la Cofradia.

*Item* , visitando los siete Altares , señalados con una targeta, en que dice: *Estacion de la Correa*, que en nuestra Iglesia de S. Leandro son : el Altar mayor , el de Santo Tomás de Villanueva , el de San Nicolás de Tolentino , el de la Virgen de la Correa , el de la Virgen de los Desamparados, el del Santo Christo , y el de San Joseph ; se gana lo mismo , que si visitáran personalmente las siete Iglesias privilegiadas de Roma. Y para que el Cofrade mas se aliente á visitar los dichos siete

Al-

Altars , se ponen aquí las siete Iglesias privilegiadas de Roma, con sus Indulgencias.

*Iglesia de San Juan de Letrán.*

En todos los dias del año se ganan en esta Iglesia seiscientos quarenta y ocho años , y otras tantas quarentenas de Indulgencia, y la remision de la tercera parte de los pecados, *que es lo mismo*, que remision de la tercera parte de la pena temporal, que merecen todos sus pecados.

*Item* , habiendo sido bautizado el Emperador Constantino Magno por San Silvestre Papa , y por medio de el Bautismo quedado limpio , y libre de la lepra , di-

zo : Atiende desde ahora á mi Palacio , para que se convierta , y haga Iglesia de Dios. Dilata , y echa tu larga bendicion , para todos los que en ella entrasen. Y San Silvestre , Papa , respondió: nuestro Señor Jesu-Christo , que te limpió de lepra , y te santificó , por su misericordia purifique , y limpie á todos los que entrasen , y llegasen á ella sin culpa mortal , y sea para todos remedio de todos sus pecados.

*Item* , en la Ara maxima , hay quarenta dias de Indulgencia , y otras tantas quarentenas , y la remision de la tercera parte de todos sus pecados.

D

*Item,*

*Item*, San Silvestre Papa, concedió á la Capilla, que llaman de los Difuntos, cerca del Sagrario de dicha Iglesia, que todas las veces, que se celebrase el Santo Sacrificio de la Misa, se saque una alma de las penas del Purgatorio.

*Item*, Bonifacio Papa VIII. dixo, que si alguno por causa de devocion, oracion, ó peregrinacion, orase en dicha Capilla Lateranense, quede libre de toda macula de pecado.

*Item*, en la fiesta de la Basilica del Salvador, cuya Imagen se apareció al Pueblo Romano, estando consagrando San Silvestre,  
Pa-

Papa , el dia nueve de Noviembre , se gana Indulgencia plenaria.

*Item* , San Gregorio, Pontifice, que consagró de nuevo la dicha Capilla , por haberla destruido los hereges , confirmó todas las Indulgencias concedidas por San Silvestre , y otros Pontifices.

*Item* , la Dominica primera de Quaresma hay Estacion , y se gana Indulgencia Plenaria , y remision de todos los pecados.

*Item* , el Domingo de Ramos hay Estacion , y remision de todos los pecados.

*Item* , el Jueves Santo hay Estacion , y remision de todos los pecados.

Dz

*Item,*

*Item* , el Sabado Santo hay Estacion , y remision de todos los pecados.

*Item* , el Sabado de la Dominica in Albis hay Estacion, con gran numero de Indulgencias.

*Item* , desde el dia seis de Mayo , hasta el dia quince de Agosto , se ganan en dicha Iglesia muchas Indulgencias.

*Item* , el dia segundo de Rogaciones , ó Letanías , hay Estacion, y se ganan muchas Indulgencias.

*Item* , en la Vigilia de Pasqua de Espiritu Santo hay Estacion, y se ganan muchas Indulgencias.

*Item* , en la Vigilia de San Juan Bautista , hasta puesto el Sol del dia

dia siguiente , se gana Indulgencia plenaria.

*Item*, el dia seis de Agosto , que lo es de la Transfiguracion de N. Señor Jesuchristo , se ganan muchas Indulgencias.

*Item* , el dia veinte y nueve de Agosto , que lo es de la Degollacion de San Juan Bautista , se ganan muchas Indulgencias.

*Item* , el dia de San Juan Evangelista hay Estacion , con muchas Indulgencias.

*Item* , Eugenio Quarto concedió Indulgencia plenaria , y remision de todos los pecados , todos los dias , para todos los Fieles Christianos , que verdaderamente

con-

contritos, y confesados, visitaren la referida Iglesia Lateranense, como consta por su Bula, dada en primero de Junio de mil quatrocientos quarenta y quatro.

*Item*, en la Capilla de S. Juan Bautista, que se intitula la Fuente donde Constantino Emperador, recibió la saludable agua del Bautismo, (en el qual lugar, por la gran veneracion, y santidad del sitio, nunca se permite que entren mugeres) todos los dias, visitandole, hay remision de todos los pecados.

*Item*, en la Capilla de San Laurencio, que se llama *Sancta Sanctorum*, donde se venera la Imagen

gen de nuestro Salvador Jesu-Christo , milagrosamente pintada, y tambien muchisimas Reliquias de Santos, (en cuyo lugar, por su santidad, y veneracion, nunca se permite entrar las mugeres ) se gana infinito numero de Indulgencias , como se declara escrito en el frontis de dicha Capilla, que dice asi : *No hay en todo el Orbe lugar mas santo.*

*Item*, en la Capilla de Santo Tomás , que está cerca del Ara maxima ácia el Oriente , donde está colocada el Arca del viejo Testamento, con la Vara de Moysés , y el Baculo de Aarón , y asimismo la grandiosa Mesa, en la qual

qual Jesu-Christo , nuestro Señor, celebró la ultima Cena con sus Discipulos , se ganan muchas Indulgencias.

*Item*, Inocencio , Pontifice, dixo : Tan grande , é infinito es el numero de las Indulgencias de la Iglesia Lateranense, que no se puede numerar sí por solo Dios , todas las quales yo mismo las confirmo.

Demás de esto , Benedicto Papa dixo : Si los hombres supiesen quanto es el numero de las Indulgencias , que por muchos Sumos Pontifices se han concedido á la Iglesia de San Juan de Letrán, no hubiera quien visitára , ni el

san-

santo Sepulcro en Jerusalén, ni á Santiago en Galicia.

*Iglesia de S. Pedro in Vaticano.*

Todos los dias del año se ganan seis mil, y veinte y ocho años, y otras tantas quarentenas de Indulgencia, y la tercera parte de la pena merecida por los pecados.

En la Iglesia de San Pedro, y en la fiesta principal de los Santos, á quien están dedicados los siete Altares principales de dicha Iglesia, y en todos los dias de Santo doble, se duplican estas Indulgencias, y son doce mil cinquenta y seis años, y otras tantas quarentenas.

\*En

\*En la Capilla de la Piedad, todos los dias hay en dicha Iglesia Indulgencia plenaria.

En el Domingo de Quinquagesima, Indulgencia plenaria, y diez y ocho mil años, y otras tantas quarentenas de Indulgencia.

En el Domingo de Pasion Indulgencia plenaria.

En el Domingo segundo despues de Pasqua de Resurreccion, Indulgencia plenaria.

El dia del Corpus, Indulgencia plenaria.

El dia diez y ocho de Enero, la Catedral de San Pedro, Indulgencia plenaria.

En todos los Viernes de Marzo  
son

son innumerables las Indulgencias.

En doce de Marzo, San Gregorio Papa, Indulgencia plenaria.

El dia veinte y cinco de Marzo, mil años de Indulgencia; y desde este dia, hasta primero de Agosto, doce mil años, y otras tantas quarentenas de Indulgencia, y la remision de la tercera parte de los pecados.

A veinte y cinco de Abril, San Marcos Evangelista, Indulgencia plenaria.

En los Domingos terceros de cada mes, Indulgencia plenaria.

A veinte y ocho de Junio, Indulgencia plenaria.

A veinte y nueve de Junio, S.

Pe-

*Pedro, y San Pablo*, Indulgencia plenaria.

En el dia de su Octava, Indulgencia plenaria.

El dia de San Simon, y Judas, Indulgencia plenaria.

El dia de San Martin, Obispo, Indulgencia plenaria.

El dia diez y nueve de Noviembre, la Dedicacion de la Iglesia de S. Pablo, Indulgencia plenaria.

El dia treinta, S. Andrés, Apostol, Indulgencia plenaria.

El dia veinte y cinco de Diciembre, la Natividad del Señor, Indulgencia plenaria.

*Igle-*

*Iglesia de San Pablo fuera de los muros.*

En esta Iglesia se ganan todos los dias seis mil , y quarenta años de Indulgencia , y otras tantas quarentenas , y la remision de la tercera parte de los pecados.

Todos los Domingos del año, se ganan tantas Indulgencias , como se ganáran yendo en peregrinacion á visitar el santo Sepulcro, y á Santiago de Galicia.

A veinte y cinco de Enero , la Conversion de San Pablo , Indulgencia plenaria , y mil años, y mil quarentenas.

A treinta de Junio , la Comemoracion de San Pablo, Indulgen-

A

A diez y ocho de Noviembre,  
la Dedicacion de la Iglesia de San  
Pablo , Indulgencia plenaria , y  
mil años , y mil quarentenas.

*Iglesia de Santa Maria la Mayor.*

Todos los dias seis mil y qua-  
renta y ocho años , y otras tan-  
tas quarentenas de Indulgencia,  
y la remision de la tercera parte  
de los pecados.

La vispera de la Ascension , In-  
dulgencia plenaria.

El dia primero de Enero , la  
Circuncision del Señor , Indulgen-  
cia plenaria.

El dia de la Purificacion de  
N. Señora , Indulgencia plenaria,

y

y mil años de Indulgencia.

A cinco de Agosto , N. Señora de las Nieves, Indulgencia plenaria.

El dia quince , la Asuncion de N. Señora , Indulgencia plenaria , y mil años de Indulgencia. Y desde este dia , hasta el dia de la Natividad de N. Señora , doce mil años de Indulgencia.

El dia ocho de Setiembre , la Natividad de N. Señora , Indulgencia plenaria , y mil años.

El dia treinta de Setiembre , S. Geronimo , Indulgencia plenaria.

El dia veinte y uno de Noviembre , la Presentacion de nuestra Señora , Indulgencia plenaria , y mil años.

El

El dia ocho de Diciembre , la  
 Concepcion de nuestra Señora, In-  
 dulgencia plenaria , y mil años.

*Iglesia de San Lorenzo , extra-  
 muros.*

Todos los dias se ganan en es-  
 ta Iglesia setecientos y quarenta  
 y ocho años , y otras tantas qua-  
 rentenas de Indulgencia , y la re-  
 mision de la tercera parte de los  
 pecados.

\*En esta Iglesia , antes de en-  
 trar en ella , hay una Imagen de  
 Christo crucificado , y alli se gana  
 Indulgencia plenaria todos los dias.

Todos los Miercoles del año se  
 saca alma.

El

El dia tres de Agosto , la In-  
vencion de San Estevan , Indul-  
gencia plenaria , y cien años , y  
cien quarentenas , y la remision  
de la tercera parte de los pecados.

A diez de Agosto , S. Lorenzo  
cien años , y cien quarentenas , y  
remision de la tercera parte de los  
pecados.

A veinte y seis de Diciembre,  
San Estevan Protho Martir , In-  
dulgencia plenaria , cien años , y  
cien quarentenas , y la remision  
de la tercera parte de los pecados.

*Iglesia de San Sebastian , extra-  
muros.*

Todos los dias setecientos , y  
E qua-

quarenta y ocho años , y otras tantas quarentenas , y la remision de la tercera parte de los pecados.

En la Catacumba , en el pozo en donde estuvieron sepultados los cuerpos de los Apostoles San Pedro , y San Pablo , se ganan las mismas Indulgencias , que se ganan en la Iglesia de los Santos Apostoles.

\*En el Cimiterio de Calixto, que está debaxo de la dicha Iglesia , hay todos los dias Indulgencia plenaria.

A veinte de Enero S. Fabian , y S. Sebastian , Indulgencia plenaria.

Todos los Domingos de Mayo,

yo, Indulgencia plenaria.

*Iglesia de Santa Cruz en Jerusalem.*

Todos los dias, seis mil, y quarenta y ocho años, y otras tantas quarentenas de Indulgencia, y la remision de la tercera parte de los pecados.

A veinte de Marzo, la Dedicacion de esta Iglesia, Indulgencia plenaria.

A tres de Mayo, la Invencion de la Cruz, Indulgencia plenaria.

A catorce de Septiembre, la Exaltacion de la Cruz, Indulgencia plenaria.

¶ Notese, que de lo dicho consta, que además de las Indul-

E2

gen-

gencias señaladas en dias particulares, todos los dias hay Indulgencia plenaria en quatro partes, que son las anotadas con esta señal, \* y veinte y seis mil trescientos y diez y seis años, y otras tantas quarentenas de Indulgencia; porque tantos años suman los puestos en cada una de las siete Iglesias, y mas siete veces remision de la tercera parte de los pecados.

Todo esto ganará el Cofrade de la Correa á tan poca costa como visitar en esta nuestra Iglesia los siete Altares arriba dichos.

## §. VII.

*Diario de las Indulgencias de  
la Correa.*

## E N E R O.

**D**IA primero. La Circuncion del Señor, Indulgencia plenaria, y remision de todos los pecados, que ganan los Religiosos Agustinos, ( se llama Comunion de Orden, y asi se notará en adelante ) rezando despues de haber comulgado, en el Altar de la Cofradia la oracion: *Deus omnium fidelium Pastor, &c.* y quien no la supiere, un Padre nuestro, rogando á Dios por el fe.

feliz estado de la Iglesia. *Item*, mil años , y mil quarentenas , rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros , con cinco Ave Marias en el Altar de la Cofradia , *verè penitente*. Repitiendo la misma diligencia , setenta años , y setenta quarentenas. *Item* , todas las Indulgencias , que ganan los que asisten á las Estaciones de Roma , visitando en la Iglesia de San Agustin tres Altares , el de la Cofradia , y dos mas señalados por el Prelado ( *que en esta nuestra Iglesia de Cartagena son, el Altar mayor , y el de S. Nicolás de Tolentino* ) rezando en cada uno cinco Padre nuestros , con cinco

Ave

Ave Marias , en reverencia de la Pasion de Christo , y de nuestra Señora , con la oracion: *Deus omnium fidelium, &c.* y quien no la supiere , una Salve. *Item* , las Indulgencias de todos los dias.

*A dos.* Las de todos los dias.

*A tres.* Las mismas.

*A quatro.* Las mismas.

*A cinco.* Las mismas.

*A seis.* Dia de los Santos Reyes , Indulgencia plenaria , y remision de todos los pecados , que ganan los Religiosos Agustinos ( por comunion de Orden ) rezando , despues de haber comulgado en el Altar de la Cofradia la oracion : *Deus omnium fidelium ; &c.*

y quien no la supiere , un Padre nuestro , rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia , y salud del Pontifice. *Item* , mil años , y mil quarentenas de Indulgencia, rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias en el Altar de la Cofradia, *verè penitente*. Repitiendo la misma diligencia , setenta años , y setenta quarentenas. Repitiendo la misma diligencia , cien años , y cien quarentenas. *Item* , todas las Indulgencias , que ganan los que asisten en las Estaciones de Roma , visitando en la Iglesia de San Agustin los tres Altares señalados , *por ser Estacion* , rezan-

zando en cada una cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, y una Salve, en reverencia de la Pasion de Christo, y de nuestra Señora. *Item*, las de todos los dias.

*A siete.* Rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas. Repitiendo la misma diligencia, cien años, y cien quarentenas. Repitiendo la misma diligencia, setenta años, y setenta quarentenas. Y las Indulgencias de todos los dias.

*A ocho.* Las mismas Indulgencias que ayer.

*A nueve.* Las mismas.

A

*A diez.* Las mismas.

*A once.* Las mismas.

*A doce.* Las mismas.

*A trece.* Las mismas, y se acaba la octava de los Reyes.

*A catorce.* Las de todos los días.

*A quince.* Las mismas.

*A diez y seis.* Las mismas.

*A diez y siete.* Las mismas.

*A diez y ocho.* La Cathedra de San Pedro, cien años, y cien quarentenas, visitando el Altar de la Cofradia, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestrós, y cinco Ave Marias: *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezando en el Altar de la Cofradia

lo que la devocion dictare , estandó *verè penitente* ; y las de todos los dias.

*A diez y nueve. San Fulgencio, Obispo de Ruspa, de nuestra Orden.* Para todos los Fieles , quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia , visitando la Iglesia de nuestra Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias. *Item* , para los Cofrades , las de todos los dias.

*Aveinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las mismas.

*A veinte y tres.* Las mismas.

*A veinte y quatro.* Las mismas.

A

*A veinte y cinco. La Conversion de San Pablo*, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias en en Altar de la Cofradia, ganan cien años; y cien quarentenas de Indulgencia. *Item*, estando *verè penitentes*, y rezando en el Altar de la Cofradia lo que la devocion dictare, setenta años, y setenta quarentenas de Indulgencia; y las de todos los dias.

*A veinte y seis. Las de todos los dias.*

*A veinte y siete. Las de todos los dias.*

*A veinte y ocho. Santa Veronica de Vinasio, de nuestra Orden. Para*

todos los Fieles , quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia , visitando la Iglesia de nuestra Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias. *Item* , para los Cofrades , las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los dias.

*A treinta.* Las de todos los dias.

*A treinta y uno.* Las mismas.

## FEBRERO.

*A primero.* Las de todos los dias.

*A dos la Purificacion de N. Señora* , Indulgencia plenaria , y relaxacion de toda la pena merecida

da en el Purgatorio , haciendo oracion en el Altar de la Cofradia , rezando lo que la devocion dictare por el feliz estado de la Iglesia , y estando *verè penitente*.

*Item* , Indulgencia plenaria , (por *Comunion de Orden*) rezando despues de haber comulgado en el Altar de la Cofradia la oracion *Deus omnium fidelium, &c.* y quien no la supiere , un Padre nuestro , y un Ave Maria , rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia , y salud del Sumo Pontifice. *Item* , mil años , y mil quarentenas de Indulgencia , rezando cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias en el Altar de la Cofradia,

pe-

*penitente, y confesado. Item, cien años, y cien quarentenas, con repetir la misma diligencia. Item, setenta años, y setenta quarentenas, visitando, y rezando lo que la devocion dictare. Item, con lo mismo, cien días de Indulgencia. Item, las de todos los días.*

*A tres. Las de todos los días.*

*A quatro. Las mismas.*

*A cinco. Las mismas.*

*A seis. Las mismas.*

*A siete. Las de todos los días.*

*A ocho. Las mismas.*

*A nueve. Las mismas.*

*A diez. S. Guillermo, de nuestra Orden. Para todos los Fieles, quarentenas*

renta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia , visitando la Iglesia de nuestra Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias: *Item* , para los Cofrades las de todos los días.

*A once.* Quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia , rezando en el Altar de la Cofradia cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , *penitente* , y *confesado*. *Item* , las de todos los días.

*A doce.* Las mismas Indulgencias que ayer.

*A trece.* Las mismas.

*A catorce.* Las mismas.

*A quince.* Las mismas.

**A**

*A diez y seis.* Las mismas.

*A diez y siete.* Las mismas, y se acaba la Octava de *S. Guillermo.*

*A diez y ocho.* Las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* La Cathedra de San Pedro en Antiochia. Rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, en el Altar de la Cofradia, ganan cien años, y cien quarentenas de Indulgencia. *Item*, estando, *verè penitentes*, y rezando

F

en

en dicho Altar de la Cofradia lo que la devocion dictare, setenta años, y setenta quarentenas de Indulgencia. *Item*, las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

*A veinte y quatro ó veinte y cinco*, S. Mathias Apostol, cien años, y cien quarentenas de Indulgencia, visitando el Altar de la Cofradia, y rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezando en el Altar de la Cofradia lo que la devocion dictare, *verè penitentes*. Y las de todos los dias.

*A*

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho ó á veinte y nueve.* La segunda Traslacion de N. P. S. Agustin. Los Cofrades, que *verè penitentes*, visitaren el Altar de la Cofradia, y rezaren (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, ganan mil años, y mil quarentenas de perdon; y las de todos los dias. *Item*, para todos los Fieles, que visitaren la Iglesia de nuestra Orden, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia.

## M A R Z O.

*A primero.* Las de todos los dias.

*A dos.* Las de todos los dias

*A tres.* Las mismas.

*A quatro.* Las mismas.

*A cinco.* Las mismas.

*A seis.* Las mismas.

*A siete.* Las mismas.

*A ocho.* Las mismas.

*A nueve.* Las mismas.

*A diez.* Las mismas.

*A once.* Las mismas.

*A doce.* Las mismas.

*A trece.* Las mismas.

*A catorce.* Las mismas.

*A quince.* Las mismas.

*A diez y seis.* Las mismas.

*A*

*A diez y siete. S. Patricio, Obispo de nuestra Orden.* Para todos los Fieles, que visitaren la Iglesia de N. P. S. Agustin, quarenta años y quarenta quarentenas, rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. *Item*, para los Cofrades, las de todos los dias.

*A diez y ocho.* Las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*Aveinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres,* Las de todos los dias.

A

*A veinte y quatro.* Las de todos los dias.

*A veinte y cinco. La Anunciacion de N. Señora.* Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Cofradia, rezando lo que la devocion dictare, por el feliz estado de la Iglesia, estando *verè penitente.* *Item*, por Comunión de Orden, Indulgencia plenaria, rezando despues de haber comulgado, en el Altar de la Cofradia, la oracion: *Deus omnium fidelium*; y quien no la supiere, un Padre nuestro, rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia, y salud del Sumo

mo Pontífice. *Item*, mil años, y mil quarentenas de Indulgencia, rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias en el Altar de la Cofradia, *penitente*, y *confesado*. *Item*, cien dias, y cien quarentenas, con repetir la misma diligencia. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, visitando, y rezando lo que la devocion dictare. *Item*, con lo mismo, cien dias de Indulgencia. *Item*, relaxation de cien dias de penitencia, visitando el Altar de la Cofradia, *penitente*, y *confesado*. *Item*, dos mil y quatrocientos dias de las penitencias impuestas, visitando, y rezando (en vez de limos-  
mos-ib

mosna) cinco Padre nuestrós , y cinco Ave Marias. *Item*, las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* Las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los dias.

*A treinta.* Las de todos los dias.

*A treinta y uno.* Las de todos los dias.

## A B R I L.

*A primero.* Las de todos los dias.

A

- A dos.* Las de todos los dias.  
*A tres.* Las de todos los dias.  
*A quatro.* Las de todos los dias.  
*A cinco.* Las de todos los dias.  
*A seis.* Las de todos los dias.  
*A siete.* Las de todos los dias.  
*A ocho.* Las de todos los dias.  
*A nueve.* Las de todos los dias.  
*A diez.* Las de todos los dias.  
*A once.* Las de todos los dias.  
*A doce.* Las de todos los dias.  
*A trece.* Las de todos los dias.  
*A catorce.* Las de todos los dias.  
*A quincè.* Las de todos los dias.  
*A diez y seis.* Las de todos los dias.  
*A diez y siete.* Las de todos los dias.

*A diez y ocho.* Las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

*A veinte y quatro.* Las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* *San Marcos Evangelista*, cien años, y cien quarentenas de Indulgencia, visitando el Altar de la Cofradia, y rezando (en vez de limosna)

cin-

cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , setenta años, y setenta quarentenas , rezando lo que la devocion dictare , estando *verè penitente*. *Item* , por estacion , todas las Indulgencias que ganan los que asisten á las Estaciones de Roma , visitando en la Iglesia de San Agustin los tres Altares señalados , rezando en cada uno cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , en reverencia de la Pasion de Christo , y de N. Señora , con la oracion : *Deus omnium fidelium* ; y quien no la supiere , una Salve. *Item* , las de todos los dias.

*A veinte y seis* Las de todos los dias. *A*

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* Las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los dias.

*A treinta.* Las de todos los dias.

## M A Y O.

*A primero.* San Phelipe , y Santiago , cien años , y cien quarentenas , visitando el Altar de la Cofradia , y rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas , rezando lo que la devocion dictare , estando *verè penitente*. Y las de todos los dias.

*Atres. La Invencion de la Santa Cruz*, cien años, y cien quarentenas, rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, visitando el Altar de la Cofradia. *Item*, las de todos los dias.

*A quatro. Nuestra Madre Santa Mónica.* Indulgencia plenaria, para todos los Fieles Cofrades, y no Cofrades, que confesados, y comulgados, visitaren las Iglesias de nuestra Orden, así de Religiosos, como de Religiosas, rogando á Dios por la paz, y concordia entre los Príncipes Christianos, exaltacion de la Iglesia, y

ex-

extirpacion de las heregías. *Item*,  
quarenta años, y quarenta qua-  
rentenas para todos los Fieles,  
visitando nuestras Iglesias. *Item*,  
Indulgencia plenaria para los Co-  
frades, que confesados, y co-  
mulgados, visitaren ( como arri-  
ba ) la Iglesia de nuestra Orden,  
y en ella el Altar de la Correa.  
*Item*, los Cofrades, que *verè pe-  
nitentes*, visitaren el Altar de la  
Correa, y rezaren ( en vez de li-  
mosna ) cinco Padre nuestros, y  
cinco Ave Marias, ganan pleni-  
sima remision de todos sus peca-  
dos, delitos, y crimines, aunque  
no se acuerden de ellos, como  
tengan proposito de confesarlos  
quan-

quando se acuerden , y acordandose , los confiesen. *Item*, las de todos los dias.

*A cinco. La Conversion de N. P. S. Agustin , y segundo dia de la Octava de N. Madre , mil años , y mil quarentenas de perdon , rezando en el Altar de la Cofradía cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , verè penitentes. Item*, para todos los Fieles quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia , visitando la Iglesia de N. Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias. *Item*, por la Octava , quarenta años , y quarenta quarentenas , para todos los Fieles , visitando nuestra Iglesia.

*Item,*

*Item*, para los Cofrades, las de todos los dias.

*A seis. San Juan Ante-Portam Latinam*, y *tercero dia de la Octava*, cien años, y cien quarentenas, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezando en el Altar de la Cofradia lo que la devocion dictare, estando *verè penitente*. Y por la Octava, quarenta años, y quarenta quarentenas, visitando nuestra Iglesia. Y las de todos los dias.

*A siete. Y quarto dia de la Octava*, para todos los Fieles, quarenta

ta

ta años, y quarenta quarentenas.

*Item*, para los Cofrades, las de todos los dias.

*A ocho. Quinto dia de la Octava,* las del dia antecedente.

*A nueve. Sexto dia de la Octava,* como ayer.

*A diez. Septimo dia de la Octava,* como ayer.

*A once, dia octavo,* las de ayer.

*A doce.* Las de todos los dias.

*A trece.* Las de todos los dias.

*A catorce.* Las de todos los dias.

*A quince.* Las de todos los dias.

*A diez y seis.* Las de todos los dias.

*A diez y siete. S. Posidio Obispo,* de nuestra Orden; para todos

G

los

los Fieles , quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias. *Item*, para los Cofrades, las de todos los dias.

*A diez y ocho.* Las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte* Las de todos los dias.

*A 21.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* *Santa Rita* , de nuestra Orden , para todos los Fieles , quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave

Ave Marias. *Item*, para los Cofrades, las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

*A veinte y quatro.* Las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* Las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* Las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los dias.

*A treinta.* Las de todos los dias.

*A treinta y uno.* Las de todos los dias.

JU-

## JUNIO.

*A primero.* Las de todos los días.

*A dos.* Las de todos los días.

*A tres.* Las de todos los días.

*A quatro.* Las de todos los días.

*A cinco.* Las de todos los días.

*A seis.* Las de todos los días.

*A siete.* Las de todos los días.

*A ocho.* Las de todos los días.

*A nueve.* Las de todos los días.

*A diez.* Las de todos los días.

*A once.* S. Bernabé Apostol, mil años, y mil quarentenas, visitando el Altar de la Cofradia, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, cien años, y cien quarentenas, repitiendo la misma di-

li-

ligencia. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezando lo que la devocion dictare; y las de todos los dias.

*A doce, San Juan Facundo de Sabagun, de N. Orden.* Todos los Fieles, confesados, y comulgados, que desde primeras Vísperas, hasta el otro dia puesto el Sol, visitando las Iglesias de N. Orden, y rogaren á Dios por la exaltacion de la Iglesia, paz, y concordia entre los Príncipes Christianos, ganarán Indulgencia plenaria. *Item.* Quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, para todos los Fieles, que visitando nuestra Iglesia, rezando seis Padre  
nues-

nuestros, y seis Ave Marias, así este día, como los demás de la Octava. *Item*, para los Cofrades, las de todos los días.

*A trece.* Quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, para todos los Fieles, visitando nuestra Iglesia, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. *Item.*, para los Cofrades, las de todos los días.

*A catorce.* Las del día antecedente.

*A quince.* Las de ayer.

*A diez y seis.* Las mismas.

*A diez y siete.* Las mismas.

*A diez y ocho.* Las mismas.

*A diez y nueve.* Las mismas.

y se acabó la Octava.

*A veinte.* Las de todos los días.

*A veinte y uno.* Las mismas.

*A veinte y dos.* Las mismas.

*A veinte y tres.* Las mismas.

*A veinte y quatro.* La Natividad de San Juan Bautista, Indulgencia plenaria (por Comunión de Orden) rezando despues de haber comulgado, en el Altar de la Cofradia, la oracion: *Deus omnium fidelium*; y quien no la supiere, un Padre nuestro, rogando á Dios por el feliz estado de la Iglésia, y salud del Pontífice. *Item*, mil años, y mil quarentenas, rezando (en vez de limosna) en el Altar de la Cofradia, cinco Padre nuestros, y

cin-

cinco Ave Marias. *Item*, cien años, y cien quarentenas, repitiendo la misma diligencia; y las de todos los dias.

*A veinte y cinco. Segundo dia de la Octava*, mil años, y mil quarentenas, rezando (como ayer) en el Altar de la Cofradia, cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, así este dia, como todos los demás de la Octava, repitiendo la misma diligencia, cien años, y cien quarentenas; y las de todos los dias.

*A veinte y seis. Tercer dia de la Octava*, las del dia antecedente.

*A veinte y siete, quarto dia*, las mismas.

A

A veinte y ocho , quinto dia,  
las mismas.

A veinte y nueve. Sexto dia de  
la octava ; los Santos Apóstoles S.  
Pedro , y San Pablo , Indulgencia  
plenaria , ( por Comunión de Or-  
den ) rezando despues de haber  
comulgado en el Altar de la Co-  
fradia , la oracion : *Deus omnium  
fidelium* ; y quien no la supiere , un  
Padre nuestro , rogando á Dios por  
el feliz estado de la Iglesia , y sa-  
lud del Pontífice. *Item* , rezando  
en el Altar de la Correa , en vez  
de limosna ) cinco Padre nuestros,  
y cinco Ave Marias , mil años , y  
mil quarentenas de Indulgencia.  
*Item* , repitiendo la misma dili-  
gen-

gencia, cien años, y cien quarentenas. *Item*, visitando el Altar de la Correa, setenta años, y setenta quarentenas. *Item*, las de la Octava de San Juan; y las de todos los dias.

*A treinta. La Commemoracion de San Pablo, y septimo dia de la Octava*, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas de Indulgencia. Repitiendo la misma diligencia, cien años, y cien quarentenas. *Item*, visitando el Altar de la Correa, setenta años, y setenta quarentenas; y las de todos los dias.

## JULIO.

*A primero. Ultimo dia de la Octava de San Juan, y tercero de la de los Apóstoles, mil años, y mil quarentenas, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. Repitiendo la misma diligencia, cien año, y cien quarentenas. Item, visitando el Altar de la Correa, setenta años, y setenta quarentenas, estando verè penitente; y las de todos los dias.*

*A dos. La Visitacion de N. Señora; y quarto dia de la Octava de los Apóstoles; Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Co-*  
*fra-*

fradia , por el feliz estado de la Iglesia , y rezando lo que la devocion dictare , *penitente* , y *confesado*. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Cofradia , lo que la devocion dictare. *Item*, cien años , y cien quarentenas de perdon , rezando alli cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , por la *Octava de los Apóstoles* , mil años , y mil quarentenas de Indulgencia , rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item*, repitiendo la misma diligencia , cien años , y cien quarentenas. *Item* , visitando el Altar de la Cofradia , estando *verè pe-*  
*ni-*

*nitente* , setenta años , y setenta quarentenas : y las de todos los dias.

*A tres. Quinto dia de la Octava de los Apóstoles* , mil años , y mil quarentenas ; y las de todos los dias.

*A quatro. Sexto dia de la Octava* , las mismas.

*A cinco. Septimo dia de la Octava* , las mismas.

*A seis , dia octavo* , las mismas.

*A siete.* Las de todos los dias.

*A ocho.* Las de todos los dias.

*A nueve.* Las de todos los dias.

*A diez.* Las de todos los dias.

*A once.* Las de todos los dias.

*A doce.* Las de todos los dias.

*A trece.* Las de todos los dias.

*A*

*A catorce.* Las de todos los días.

*A quince.* Las de todos los días.

*A diez y seis. Nuestra Señora del Carmen,* Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Correa, por el feliz estado de la Iglesia, rezando lo que la devocion dictare, *penitente, y confesado. Item,* setenta años, y setenta quarentenas, rezando en el Altar de la Cofradia lo que la devocion dictare, *Item,* cien años, y cien quarentenas de perdon, rezando en el Altar de la Correa (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias; y las de todos los días.

A

*A diez y siete.* Las de todos los dias.

*A diez y ocho.* Las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

*A veinte y quatro.* Las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* *Santiago Apostol*, visitando desde primeras Vísperas, hasta este dia puesto el Sol,

re-

relaxacion de dos mil, y quatrocientos dias de las penitencias impuestas por sus culpas, visitando el Altar de la Cofradia, *penitente*, y *confesado*, y rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, visitando el Altar de la Cofradia, y rezando lo que la devocion dictare, setenta años, y setenta quarentenas. *Item*, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas. Repitiendo las mismas diligencias cien años, y cien quarentenas de perdón; y las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* Las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los dias.

*A treinta.* Las de todos los dias.

*A treinta y uno.* Las de todos los dias.

## A G O S T O.

*A primero.* *San Pedro Advincula*, visitando el Altar de la Corréa, y rezando lo que la devocion dictare, setenta años, y setenta quarentenas. *Item*, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, cien años,

H

años,

años , y cien quarentenas de Indulgencia ; las de todos los dias.

*A dos.* Las de todos los dias.

*A tres.* Las de todos los dias.

*A quatro.* Las de todos los dias.

*A cinco.* *Nuestra Señora de las Nieves* , Indulgencia plenaria , y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio , haciendo oracion en el Altar de la Correa por el feliz estado de la Iglesia , y rezando lo que la devocion dictare , *penitente* , y *confesado*. *Item*, con repetir la misma diligencia, setenta años , y setenta quarentenas. *Item*, visitando el Altar de la Correa , y rezando cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias ( en vez

vez de limosna ) cien años , y cien quarentenas : y las de todos los dias.

*A seis.* Cien años , y cien quarentenas , *por la Transfiguracion del Señor* , rezando en el Altar de la Correa cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias ; y las de todos los dias.

*A siete.* Las de todos los dias.

*A ocho.* Las de todos los dias.

*A nueve.* Las de todos los dias.

*A diez.* Las de todos los dias.

*A once.* Las de todos los dias.

*A doce.* Las de todos los dias.

*A trece.* S. *Simpliciano Obispo*, de N. Orden , quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia , visitando la Iglesia de N.

Orden, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias, para todos los Fieles. *Item*, para los Cofrades, las de todos los dias.

*A catorce.* Las de todos los dias.

*A quince. La Asumpcion de N. Señora*, Indulgencia plenaria, *por Comunion de Orden*, rezando, despues de haber comulgado, en el Altar de la Correa, la oracion: *Deus omnium fidelium*; y quien no la supiere, un Padre nuestro; rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia, y la salud del Sumo Pontífice. *Item* mil años, y mil quarentenas de Indulgencia, rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias en el Altar de  
la

la Correa, penitente, y confesado. *Item*, cien años, y cien quarentenas, repitiendo la misma diligencia. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, visitando, y rezando lo que la devocion dictare. *Item*, con lo mismo cien dias de Indulgencia. *Item*, relaxation de cien dias de penitencias impuestas, para todos los Fieles, visitando nuestra Iglesia.

*Item*, para los Cofrades las de todos los dias.

*Domingo infraoctavo de la Asumpcion*, todas, y qualesquiera Indulgencias plenarias, y no plenarias, que ganan los que visitaren las Iglesias de San Agustin

en

en todo el año, rezando en el Altar de la Cofradia cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias *penitente*, y *confesado*. *Item*, las de todos los dias.

*A diez y seis. San Alipio Obispo*, de nuestra Orden, y segundo dia de la Octava, para todos los Fieles quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. *Item*, por la Octava, mil años, y mil quarentenas, visitando el Altar de la Cofradia, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, setenta años,

años , y setenta quarentenas , visitando el Altar de la Cofradia. *Item*, para todos , cien dias de penitencias impuestas , visitando nuestra Iglesia ; y para los Cofrades , las de todos los dias.

*A diez y siete. Tercer dia de la Octava* , mil años , y mil quarentenas , visitando el Altar de la Cofradia , y rezando , en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas de Indulgencia , para todos los Fieles , visitando las Iglesias de N. Orden. *Item* , cien dias de penitencias impuestas , y las de todos los dias.

*A diez y ocho. Santa Clara de*  
A  
Mon-

*Monte Falcó, de nuestra Orden, y quarto dia de la Octava, para todos los Fieles quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. Item, para los Cofrades mil años, y mil quarentenas por la Octava, rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias (en vez de limosna) en el Altar de la Correa. Item, setenta años, y setenta quarentenas, visitando el Altar de la Cofradia. Item, cien dias de las penitencias impuestas, visitando nuestra Iglesia; y las de todos los dias.*

*A diez y nueve, y quinto dia de la Octava, mil años, y mil quarentenas. Item, setenta años, y setenta quarentenas. Item, cien dias de las penitencias impuestas, visitando, y rezando como ayer; y las de todos los dias.*

*A veinte. Sexto dia de la Octava, las del dia antecedente.*

*A veinte y vno. Las mismas.*

*A veinte y dos. Las mismas; y se acaba la Octava.*

*A veinte y tres. San Liberato, y Compañeros Martyres, de nuestra Orden, para todos los Fieles quarenta años, y quarenta quarentenas, visitando nuestra Iglesia, y rezando seis Padre nuestros, y seis*

seis Ave Marias. *Item*, para los Cofrades las de todos los dias.

*A veinte y quatro. San Bartolomé, Apostol*, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas. Con repetir la misma diligencia, cien años, y cien quarentenas. Visitando el Altar de la Correa, setenta años, y setenta quarentenas; y las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* Las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete. La Vigilia de N. P. S. Agustin*, y ayuno de de-

vocion , para todos los Fieles , si hoy confesaren , y comulgaren , y visitaren la Iglesia de nuestra Orden , desde Vísperas , y rogaren á Dios por la paz , y concordia entre los Príncipes Christianos , y exaltacion de la Santa Madre Iglesia , extirpacion de las heregías, Indulgencia plenaria. *Item* , para los Cofrades , *verè penitentes* , visitando la Iglesia de nuestra Orden , Indulgencia plenaria. Y asimismo confesando , y comulgando , si rezaren desde primeras Vísperas , cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , ( en vez de limosna ) remision de todos sus peccados , aunque entonces no se  
acuer-

acuerden de ellos , como tengan proposito de confesarlos quando se acuerden ; y las de todos los dias.

*A veinte y ocho. Nuestro Gran P. S. Agustin ;* este dia se ganan hasta puesto el Sol las tres Indulgencias plenarias , que empezaron ayer desde Vísperas. *Item*, Indulgencia plenaria , ( por Comunion de Orden ) rezando despues de haber comulgado la oracion: *Deus omnium fidelium ;* y quien no la supiere , un Padre nuestro, rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia , y salud del Sumo Pontífice. *Item* , para todos los Fieles quarenta años , y quarenta quarentenas de Indulgencia,

cia, visitando la Iglesia de N. Orden. *Item*, relaxacion de cien dias de las penitencias impuestas á los mismos, y con la misma diligencia. *Item*, mil años, y mil quarentenas, para los Cofrades que rezaren en el Altar de la Correa cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, ( en vez de limosna ) penitentes, y confesados. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, visitando, y rezando lo que la devocion dictare; y las de todos los dias.

*Domingo infraoctavo. N. Señora del Consuelo, y fiesta principal de la Cofradia, Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena*

na merecida en el Purgatorio , ha-  
ciendo oracion en el Altar de la  
Cofradia por el feliz estado de la  
Iglesia , *penitente , y confesado.*  
*Item.* , Indulgencia plenaria , re-  
zando en el Altar de la Cofradia  
cinco Padre nuestros , y cinco  
Ave Marias , y una Salve , *peni-  
tente , y confesado.* *Item* , Indul-  
gencia plenaria asistiendo á la pro-  
cesion de la Correa. *Item* , seten-  
ta años , y setenta quarentenas,  
rezando en el Altar de la Cofra-  
dia , lo que la devocion dictare.  
*Item* , cien años , y cien quaren-  
tenas de perdon , rezando alli cin-  
co Padre nuestros , y cinco Ave  
Marias. *Item* , este dia , y en toda

su

su Octava, visitando los Cofrades la Capilla, y Altar de nuestra Señora, ganan Indulgencia plenaria; y las de todos los dias.

*A veinte y uno, y segundo dia de la octava de N. Padre*, para todos los Fieles, que por toda la Octava visitaren las Iglesias de nuestra Orden, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia. Asimismo dichos dias, visitando, &c. ganan cien dias de las penitencias impuestas. Los Cofrades, *verè penitentes*, rezando en el Altar de la Correa (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas. Por toda esta

Oc-

Octava, visitando, y rezando lo que la devocion dictare, setenta años, y setenta quarentenas; y las Indulgencias de todos los dias.

*A treinta.* Las del dia antecedente.

*A treinta y uno.* Las mismas.

## SEPTIEMBRE.

*A primero.* Las mismas de la Octava.

*A dos.* Las mismas.

*A tres.* Las mismas.

*A quatro.* Las mismas, y se acaba la Octava.

*A cinco.* *San Antonino Martyr, de nuestra Orden*, para todos los Fieles quarenta años, y quarenta  
qua-

quarentenas de Indulgencia , visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias. *Item* , para los Cofrades las de todos los dias.

*A seis. Santa Limbayna Virgen, de N. Orden. Las de ayer.*

*A siete. Las de todos los dias.*

*A ocho. La Natividad de nuestra Señora , Indulgencia plenaria , y remision de todos los pecados , que ganan los Religiosos Agustinos (por comunion de Orden ) rezando despues de haber comulgado , en el Altar de la Cofradia la oracion : Deus omnium fidelium ; y quien no la supiere , un Padre nuestro , rogando á Dios*

I

por

por el feliz estado de la Iglesia, y salud del Pontífice. *Item*, Indulgencia plenaria, confesandose los Cofrades, ó teniendo firme propósito de confesarse, al tiempo del precepto anual de la Iglesia, si desde primeras Vísperas visitaren el Altar de la Cofradia, y rogaren á Dios por la exaltacion de la Iglesia, paz, y concordia entre los Príncipes Christianos. *Item*, Indulgencia plenaria, confesando, y comulgando, con la misma diligencia. *Item*, mil años, y mil quarentenas, *verè penitentes*, rezando en el Altar de la Cofradia cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, cien años, y cien

cien quarentenas , con la misma diligencia. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas , rezando cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , dos mil , y quatrocientos dias de las penitencias impuestas , rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare , rogando á Dios por la exaltacion de la Iglesia.

### Porciuncula.

Este dia los Cofrades , que confesados , y *verè penitentes* , desde primeras Vísperas , en la Iglesia de nuestra Orden , visitaren el Altar de la Correa , y rezaren ( en vez de limosna ) cinco Padre nues-

tros , y cinco Ave Marias , ganan la Indulgencia plenaria de *Porciuncula* , que se gana el día dos de Agosto en la Iglesia de nuestra Señora de los Angeles de la Ciudad de Asís ; y las de todos los días.

*Domingo infraoctavo* , Indulgencia plenaria , y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio , haciendo oracion en el Altar de la Correa , *penitente* , y *confesado*. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare. *Item* , cien años , y cien quarentenas de perdon , rezando alli cinco Padre nuestros,

y

y cinco Ave Marias; y las de todos los dias.

*A nueve. Segundo dia de la Octava de la Virgen*, mil años, y mil quarentenas, para los Cofrades, que *verè penitentes*, ó *confesados*, rezaren en el Altar de la Correa cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezando alli lo que la devocion dictare; y las de todos los dias.

*A diez S. Nicolás de Tolentino*, de nuestra Orden, y *dia tercero de la Octava de la Virgen*, Indulgencia plenaria, para todos los Fieles, que *confesados*, y *comulgados* visitaren nuestra Iglesia,

sia , desde primeras Vísperas, hasta hoy puesto el Sol. *Item.* quarenta años , y quarenta quarentenas , visitando nuestra Iglesia. *Item.* Indulgencia plenaria , para los Cofrades , que *verè penitentes*, rezaren en el Altar de la Correa cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , las de ayer, por la Octava de la Virgen; y las de todos los dias.

*Porciuncula.*

*Domingo infraoctavo de S. Nicolás*, los Cofrades , que *verè penitentes* , desde primaras Vísperas , hasta todo este dia , visitaren el Altar del Santo , y el de la Correa , rezando en cada uno lo que  
la

la devocion dictare, ganan la Indulgencia de *Porciuncula*, que se gana el dia dos de Agosto en la Iglesia de N. Señora de los Angeles de la Ciudad de Asís.

*A once. Quarto dia de la Octava de nuestra Señora*, las de ante ayer, y por la octava de *San Nicolás*, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, penitentes, y confesados; y las de todos los dias.

*A doce.* Las mismas, y las de todos los dias.

*A trece.* Las mismas, y las de todos los dias.

*A catorce. La Exaltacion de la Cruz,*

*Cruz, y septimo dia de la Octava de la Virgen, las Indulgencias de el dia antecedente. Item, visitando el Altar de la Correa, y rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas de Indulgencia. Item, setenta años, y setenta quarentenas, rezando alli lo que la devocion dictare; y las de todos los dias.*

*A quince. Dia octavo de la Natividad de la Virgen, rezando en el Altar de la Virgen (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas. Item, visitando el Altar de la Correa, setenta años,*

años ; y setenta quarentenas ; y las de todos los dias.

*A diez y seis.* Las de todos los dias.

*A diez y siete , y octavo dia de San Nicolás,* las de todos los dias.

*A diez y ocho. Santo Tomás de Villanueva, de nuestra Orden,* Indulgencia plenaria, para todos los Fieles , que confesados , y comulgados , visitaren la Iglesia de nuestra Orden , y rogaren á Dios por la exaltacion de la Iglesia , paz , y concordia , &c. *Item,* para todos los Fieles quarenta años , y quarenta quarentenas , visitando la Iglesia de N. Orden, rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias.

rias. *Item*, para los Cofrades las de todos los dias.

*A diez y nueve, y segundo de la Octava de Santo Tomás*, quarenta años, y quarenta quarentenas, visitando nuestra Iglesia. Y estas mismas se ganan en toda esta Octava; y las de todos los dias.

*A veinte.* Las mismas de ayer.

*A veinte y uno. S. Matéo Apostol, y Evangelista, y quarto de la Octava*, mil años, y mil quarentenas, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezan-

zando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare, *verè penitente*; y las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

*A veinte y quatro.* Las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* Ultimo de la Octava de Santo Tomás. Las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* Las de todos los dias.

A

*A veinte y nueve , la Dedicacion de S. Miguel (por Comunión de Orden ) Indulgencia plenaria, rezando, despues de haber comulgado , en el Altar de la Correa, la oracion: Deus omnium fidelium, y quien no la supiere , un Padre nuestro , rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia , y salud del Pontífice ; y las de todos los dias.*

*A treinta. Las de todos los dias.*

## OCTUBRE.

*Primer Domingo. Nuestra Señora del Rosario , Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo*

ciendo oracion en el Altar de la Correa por el feliz estado de la Iglesia , *verè penitente* , y *confesado*. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare. *Item* , cien años , y cien quarentenas de perdon , rezando alli cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias ; y las de todos los dias.

*A primero*. Las de todos los dias.

*A dos*. Las de todos los dias.

*A tres*. Las de todos los dias.

*A quatro*. Las de todos los dias.

*A cinco*. Las de todos los dias.

*A seis*. Las de todos los dias.

*A*

*A siete.* Las de todos los dias.

*A ocho.* Las de todos los dias.

*A nueve.* Las de todos los dias.

*A diez.* Las de todos los dias.

*A once.* *La Translacion primera de S. Agustin , nuestro Padre,* mil años , y mil quarentenas de Indulgancia para los Cofrades, que *verè penitentes ;* visitaren el Altar de la Correa , y rezaren cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item ,* para todos los Fieles , visitando nuestra Iglesia, quarenta años , y quarenta quarentenas ; y para los Cofrades las de todos los dias.

*A doce.* Las de todos los dias.

*A trece.* Las de todos los dias.

*A*

*A catorce.* Las de todos los dias.

*A quince.* Las de todos los dias.

*A diez y seis. Santa Maxima, Virgen, y S. Martiniano, y compañeros Martyres, de N. Orden,* para todos los Fieles, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias; y para los Cofrades, las de todos los dias.

*A diez y siete.* Las de todos los dias.

*A diez y ocho. S. Lucas Evangelista,* los Cofrades, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre  
nues-

nuestros , y cinco Ave Marias, mil años , y mil quarentenas de Indulgencia. *Item* , setenta años, y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare , *verè penitente*; y las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* Las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres.* S. Juan Bueno, de N. Orden , para todos los Fieles , quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia ,

visitando la Iglesia de nuestra Orden , y rezando seis Padre nuestros , y seis Ave Marias ; y para los Cofrades , las de todos los dias.

*A veinte y quatro.* Las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* Las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* *San Simon , y San Judas* , mil años , y mil quatrorentenas , visitando el Altar de la *Correa* , y rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , repi-

K tien-

tiendo la misina diligencia , cien años , y cien quarentenas. *Item*, setenta años , y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Correa , lo que la devocion dictare , *verè penitente* ; y las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los dias.

*A treinta.* Las de todos los dias.

*A treinta y uno.* Las de todos los dias.

## NOVIEMBRE.

*A primero.* Fiesta de todos Santos , Indulgencia plenaria , y remision de todos los pecados , que ga-

ganan los Religiosos Agustinos por Comunion de Orden , rezando despues de haber comulgado , en el Altar de la Correa, la oracion : *Deus omnium fidelium;* y quien no la supiere , un Padre nuestro , rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia , y salud del Pontifice. *Item* , mil años , y mil quarentenas de Indulgencia, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias en el Altar de la Correa, *verè penitente*. Repitiendo la misma diligencia , setenta años , y setenta quarentenas. Repitiendo otra vez la misma diligencia, cien años , y cien quarentenas. *Item* , todas

las Indulgencias que ganan los que asisten á las Estaciones de Roma, visitando en la Iglesia de S. Agustín los tres Altares señalados, rezando en cada uno cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias; en reverencia de la Pasion de Christo, y de nuestra Señora, con la oracion: *Deus omnium fidelium*; y quien no la supiere, una Salve; y las de todos los dias.

*A dos, y segundo dia de la Octava*, mil años, y mil quarentenas de Indulgencia, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias; y

es-

estas se ganan en toda la Octava,  
y las de todos los dias.

*A dos , y segundo dia de la Octava* , mil años , y mil quarentenas de Indulgencia , visitando el Altar de la Correa , y rezando (en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias ; y estas se ganan en toda la Octava ; y las de todos los dias.

*A tres* Las de ayer.

*A quatro.* Las mismas.

*A cinco.* Las mismas.

*A seis.* Las mismas.

*A siete.* Las mismas.

*A ocho.* Las mismas , y se acaba la Octava.

*A nueve.* Las de todos los dias.

*A*

138      *Noviembre.*

*A diez.* Las de todos los dias.

*A once.* Las de todos los dias.

*A doce.* Las de todos los dias.

*A trece. Fiesta de Todos Santos de nuestra Orden*, Indulgencia plenaria para todos los Fieles, que confesando, y comulgando, visitaren desde primeras Vísperas, hasta hoy puesto el Sol, las Iglesias de nuestra Orden, así de Religiosos, como de Religiosas. *Item*, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia para todos los Fieles, rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. *Item*, para los Cofrades las de todos los dias.

*A catorcé.* Las de todos los dias.

*A*

*A quince.* Las de todos los dias.

*A dies y seis.* Las de todos los dias.

*A diez y siete.* Las de todos los dias.

*A diez y ocho.* Las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte S. Gelasio Papa, de nuestra Orden, para todos los Fieles, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. Item, para los Cofrades las de todos los dias.*

*A veinte y uno. La Presentacion  
de*

*de N. Señora*, Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Correa, por el feliz estado de la Iglesia, *penitente, y confesado.*

*Item*, setenta años; y setenta quarentenas, rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare. *Item*, cien años, y cien quarentenas de perdon, rezando alli cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

A

*A veinte y quatro. S. Prospero, Obispo, de N. Orden*, quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, para todos los Fieles, visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros, y seis Ave Marias. *Item*, para los Cofrades las de todos los dias.

*A veinte y cinco.* Las de todos los dias.

*A veinte y seis.* Las de todos los dias.

*A veinte y siete.* Las de todos los dias.

*A veinte y ocho.* Las de todos los dias.

*A veinte y nueve.* Las de todos los

los dias.

*A treinta. San Andres Apostol,* mil años , y mil quarentenas de Indulgencia , visitando el Altar de la Correa, rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item,* setenta años , y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare , *verè penitente* ; y las de todos los dias.

## DICIEMBRE.

*A primero.* Las de todos los dias.

*A dos.* Las de todos los dias.

*A tres.* Las de todos los dias.

*A quatro.* Las de todos los dias.

*A*

*A cinco.* Las de todos los dias.

*A seis.* Las de todos los dias.

*A siete.* Las de todos los dias.

*A ocho.* *La Concepcion de N. Señora*, Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Correa, por el feliz estado de la Iglesia, *penitente*, y *confesado.* *Item*, setenta años, y tetenta quarentenas de Indulgencia, visitando el Altar de la Correa, y rezando lo que la devocion dictare. *Item*, cien años, y cien quarentenas de perdon, rezando alli cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias; y las de todos los dias.

A

*A nueve. Por la Octava de la Concepcion*, setenta años, y setenta quarentenas de perdon, visitando el Altar de la Correa. *Item*, cien años, y cien quarentenas de perdon, rezando alli cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias; y las de todos los dias.

*A diez.* Las mismas del dia antecedente.

*A once.* Las mismas.

*A doce.* Las mismas.

*A trece.* Las mismas.

*A catorce.* Las mismas,

*A quince.* Las mismas, y se acaba la Octava.

*A diez y seis.* Las doce mil *Santas Virgines Martyres Africanas*

*nas, de nuestra Orden, para todos los Fieles quarenta años, y quarenta quarentenas de Indulgencia, visitando la Iglesia de nuestra Orden, y rezando seis Padre nuestros; y seis Ave Marias. Item, para los Cofrades las de todos los dias.*

*A diez y siete. Las de todos los dias.*

*A diez y ocho. Nuestra Señora de la Esperanza, Indulgencia plenaria, y relaxacion de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Correa por el feliz estado de la Iglesia, penitente, y confesado.*

*Item, setenta años, y setenta quaren-*  
ren-

rentenas , rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare. *Item* , cien años , y cien quarentenas de perdon , rezando alli cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias ; y las de todos los dias.

*A diez y nueve.* Las de todos los dias.

*A veinte.* Las de todos los dias.

*A veinte y uno.* *Santo Tomás, Apostol* , mil años , y mil quarentenas , visitando el Altar de la Correa , y rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias. *Item* , setenta años , y setenta quarentenas , rezando en el Altar de la Correa lo que

que la devocion dictare, *verè penitente* ; y las de todos los dias.

*A veinte y dos.* Las de todos los dias.

*A veinte y tres.* Las de todos los dias.

*A veinte y quatro.* *La Vigilia de Navidad* (por estacion) todas las Indulgencias , que ganan los que asisten en las Estaciones de Roma , visitando en la Iglesia de San Agustin los tres Altares señalados, rezando en cada uno cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , en reverencia de la Pasion de Christo , y de N. Señora, con la oracion , *Deus omnium fidelium* ; y quien no la supiere, una  
Sal-

Salve ; y las de todos los días.

A veinte y cinco. *La Natividad de N. Señor Jesu-Christo*, Indulgencia plenaria , para los Cofrades , que confesados , ó con firme proposito de confesarse , visitaren desde primeras Vísperas , hasta este dia puesto el Sol , el Altar de la Correa , y rezaren tres Padre nuestros , y tres Ave Marias. *Item*, Indulgencia plenaria , ( por Comunión de Orden ) rezando despues de haber comulgado , en el Altar de la Correa , la oracion: *Deus omnium fidelium* ; y quien no la supiere , un Padre nuestro , rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia , y salud del Pon-

ti-

tifice. *Item*, Estacion en las tres  
 Misas del Gallo, Aurora, y Ma-  
 yor. *Item*, mil años, y mil qua-  
 rentenas, rezando en el Altar de  
 la Correa cinco Padre nuestros,  
 y cinco Ave Marias, *verè peni-*  
*tentes. Item*, setenta años, y se-  
 tenta quarentenas, con la misma  
 diligencia. *Item*, cien años, y  
 cien quarentenas, con lo mismo.  
*Item*, dos mil, y quatrocientos  
 años de Indulgencia de las peni-  
 tencias impuestas, si desde las  
 primeras Vísperas, visitaren el  
 Altar de la Correa, y rezaren  
 cinco Padre nuestros, y cinco Ave  
 Marias, *verè penitentes. Item*, las  
 de todos los dias.

L

A

*Aveinte y seis, y segundo de la Octava, mil años, y mil quarentenas, rezando en el Altar de la Correa (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. Item, setenta años, y setenta quarentenas, repitiendo la misma diligencia. Item, por Estacion, se ganan todas las Indulgencias, que ganan los que asisten en Roma á las Estaciones, visitando en la Iglesia de San Agustín los tres Altares señalados, rezando en cada uno cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, en reverencia de la Pasion de Christo, y de N. Señora, con la oracion: Deus omnium fidelium, y quien no*  
la

la supiere , una Salve; y las de todos los dias.

*A veinte y siete. San Juan Apostol, y Evangelista, y tercero de la Octava, mil años, y mil quarentenas, visitando el Altar de la Correa, y rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, en vez de limosna. Item, setenta años, y setenta quarentenas, repitiendo la misma diligencia. Item, por Estacion, Indulgencia plenaria, visitando los tres Altares señalados, como se dixo ayer; y las de todos los dias.*

*A veinte y ocho, y quarto de la Octava, los Santos Inocentes, las mismas de ayer.*

A

*A veinte y nueve , y quinto dia de la Octava ; las de ayer , menos la Estacion.*

*A treinta , sexto dia de la Octava. Las de ayer.*

*A treinta y uno , septimo dia de la octava. Las del dia antecedente.*

§. VIII.

*Indulgencias , que ganan los Cofrades de la Correa en las fiestas movibles.*

**A**Dvierta el Cofrade , que como fiesta movable sea la que no tiene dia determinado: quando concurriere en algun dia determinado con sus Indulgencias, tendrá cuidado de acudir á estas fiestas movibles , y verá , qué Indul-

dulgencias corresponden á cada uno de sus dias, para ganarlas todas. *Exemplo.* Si el dia de la Encarnacion viniere en dia de Pasqua, vér las Indulgencias concedidas por dia de la Encarnacion, y hacer las diligencias que corresponden á entrambas festividades, para ganarlas todas.

### *Domingos.*

Todos los Domingos del año, estando *verè penitentes*, y confesados, ó con proposito de confesarse, los Cofrades que visitaren el Altar de la Cofradia, y rezaren en él tres Padre nuestros, y tres Ave Marias, ganan treinta años, y treinta quarentenas de Indulgencia.

cia. Todos los Domingos de Quaresma, el de Resurreccion, Pentecostés, y Trinidad, en lugar de los treinta años, se gana plenaria.

*Sabados.*

Todos los Sabados del año, confesando, y comulgando, y visitando el Altar de la Correa, y rogando á Dios por el feliz estado de la Iglesia, paz entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregías, Indulgencia plenaria.

*Adviento.*

*Primer Domingo.* Este dia hay Comunión de Orden, con Indulgencia plenaria. Hay Estacion, y por Domingo, treinta años, y treinta quarentenas. *Item*, Indulgencia ple-

plenaria , visitando la Iglesia de San Agustin , y Altar de la Correa , *penitente , y confesado.*

*Segundo Domingo.* Este dia hay Estacion , y por Domingo , treinta años , y treinta quarentenas. *Item* , Indulgencia plenaria , visitando la Iglesia de San Agustin , y Altar de la Correa , *penitente , y confesado.*

*Tercer Domingo.* Lo mismo que el segundo Domingo.

*Quarto Domingo.* Las mismas Indulgencias que el pasado.

*Domingo de Septuagesima.* Hay Estacion. *Item* , treinta años , y treinta quarentenas , *verè penitentes* , si visitaren el Altar de la  
Cor-

Correa , y rezaren cinco Padre  
 nuestros , y cinco Ave Marias.  
*Item*, mil años , y mil quarente-  
 nas , con la misma diligencia. Es-  
 ta Indulgencia prosigue todos los  
 dias hasta la Octava de Pasqua de  
 Resurreccion inclusive. *Item*, In-  
 dulgencia plenaria , visitando la  
 Iglesia de San Agustin , y el Altar  
 de la Cofradia , *penitente* , y *con-*  
*fesado*. Hoy se saca Alma.

*Domingo de Sexagesima*. Las  
 mismas Indulgencias que el Do-  
 mingo pasado. *Estacion*.

*Domingo de Quinquagesima*. Las  
 mismas Indulgencias , y *Estacion*.

## §. IX.

*Indulgencias de Quaresma.*

**M***iercoles de Ceniza.* Hay Estacion. *Item*, treinta años, y treinta quarentenas, si visitaren el Altar de la Cofradia, y rezaren cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item*, con la misma diligencia, mil años, y mil quarentenas.

*Jueves.* Las mismas, y Estacion.

*Viernes.* Las mismas, y Estacion.

*Sabado.* Las mismas, y Estacion.

Y por Sabado, plenaria.

*Domingo primero de Quaresma,*  
In-

Indulgencia plenaria , visitando la Iglesia de San Agustin , y Altar de la Correa , *penitente* , y *confesado*.

*Item* , por Comunion de Orden , *plenaria*. *Item* , mil años , y mil quarentenas , y *Estacion*.

*Lunes* , mil años , y mil quarentenas , y hay *Estacion*.

*Martes* , las mismas. *Estacion*.  
Y hoy se saca Alma.

*Miercoles* , las mismas.

*Jueves* , las mismas.

*Viernes* , las mismas.

*Sabado* , las mismas. Hay *Estacion* , y por *Sabado plenaria*.

*Domingo segundo* , Indulgencia plenaria , visitando la Iglesia de San Agustin , y Altar de la Correa ,

rea,

rea , *penitente* , y *confesado*. *Item*,  
 los mil años , y mil quarentenas,  
 y *Estacion*.

*Lunes* , mil años , y mil qua-  
 rentenas , y *Estacion*.

*Martes* , las mismas.

*Miercoles* , las mismas.

*Jueves* , las mismas.

*Viernes* , las mismas.

*Sabado* , las mismas. Y por Sa-  
 bado , *plenaria* , y *Estacion*. Hoy  
 se saca Alma.

*Domingo tercero* , Indulgencia  
*plenaria* , visitando la Iglesia de  
 San Agustin , y el Altar de la Cor-  
 rea , *penitente* , y *confesado*. *Item*,  
 los mil años , y mil quarentenas,  
 y *Estacion*.

Lu-

*Lunes*, los mil años, y mil quatro-  
rentenas, y *Estacion*.

*Martes*, las mismas Indulgen-  
cias.

*Miercoles*, las mismas.

*Jueves*, las mismas.

*Viernes*, las mismas. Desde es-  
te dia, hasta la Dominica in Al-  
bis, todos los Cofrades, que *verè*  
*penitentes*, con fé, y reverencia  
para pedir la divina gracia, re-  
zaren ( en vez de limosna ) cinco  
Padre nuestros, y cinco Ave Ma-  
rias, y visitaren devotamente la  
Iglesia de nuestra Orden, y el  
Altar de la Correa, rezando lo que  
tuvieren devocion en el Altar ma-  
yor, y el de la Correa, ganan diez

y

y siete años , y diez y siete quarentenas de Indulgencia.

*Sabado* , las mismas Indulgencias ; y por *Sabado* , *plenaria*.

*Domingo quarto* , Indulgencia plenaria , visitando la Iglesia de San Agustin , y Altar de la Correa , *penitente* , y *confesado*. *Item* , por *Comunion de Orden* , Indulgencia plenaria. *Item* , mil años , y mil quarentenas. *Item* , diez y siete quarentenas , y *Estacion*. Hoy se *saca Alma*.

*Lunes* , los mil años , y mil quarentenas , y diez y siete años , y diez y siete quarentenas , y *Estacion*.

*Martes* , las mismas Indulgencias.

*Mier-*

*Miercoles* , las mismas.

*Jueves* , las mismas.

*Viernes* , las mismas.

*Sabado* , las mismas ; y por *Sabado* , *plenaria*.

*Domingo de Pasion* , Indulgencia plenaria , visitando la Iglesia de San Agustin , y Altar de la *Correa* , *penitente* , y *confesado*. *Item* , los mil años , y mil quarentenas. Diez y siete años , y diez y siete quarentenas , y *Estacion*.

*Lunes* , los mil años , y mil quarentenas. Diez y siete años , y diez y siete quarentenas , y *Estacion*.

*Martes* , las mismas Indulgencias de ayer.

*Miercoles* , las mismas.

*Jue-*

*Jueves*, las mismas.

*Viernes*, la *Virgen de los Dolores*, Indulgencia plenaria, y relaxation de toda la pena merecida en el Purgatorio, haciendo oracion en el Altar de la Correa por el feliz estado de la Iglesia, *penitente*, y *confesado*. *Item*, setenta años, y setenta quarentenas, rezando en el Altar de la Correa lo que la devocion dictare. *Item*, cien años, y cien quarentenas de perdon, rezando alli cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias. *Item* las de ayer. Hay *Estacion*, y se saca Alma.

*Sabado*, las de ayer; y por *Sabado*, *plenaria*. *Estacion*. Hoy se saca Alma.

Do-

*Domingo de Ramos*, Indulgencia plenaria, visitando la Iglesia de San Agustin, y Altar de la Correa, *penitente*, y *confesado*. *Item*, los mil años, y mil quarentenas, y los diez y siete años, y diez y siete quarentenas. *Estacion*.

*Lunes Santo*, mil años, y mil quarentenas, y diez y siete años, y diez y siete quarentenas. *Estac.*

*Martes Santo*, los Cofrades, que *verè penitentes*, visitaren desde Vísperas, hasta otro dia puesto el Sol, la Iglesia de N. Orden, y rezaren en el Altar mayor lo que la devocion dictare, y en el Altar de la Cofradia cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias (en  
vez

vez de limosna ) ganan la misma Indulgencia plenaria , que ganáran , si el dia de la Ascension de N. Señor Jesuchristo visitáran la Iglesia de San Marcos de Venecia. *Item* , mil años , y mil quarentenas , y diez y siete años , y diez y siete quarentenas. *Estacion.*

*Miercoles Santo* , las mismas Indulgencias que el dia antecedente. *Item* , á los Cofrades , que desde Vísperas , confesados , visitaren las Iglesias de nuestra Orden , y Altar de la Cofradia , y rezaren ( en vez de limosna ) en él cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , se les concede relaxacion de culpa , y pena , y esta Indulgencia explicó Six-

M

to

to IV. *inter præcipuas*, que era lo mismo que *plenaria*. *Estacion*.

*Jueves Santo*, este dia hay relaxacion de culpa, y pena, que es *plenaria*, como ayer. *Item*, otra Indulgencia plenaria por *Comunion de orden*. *Item*, los mil años, y mil quarentenas, y los diez y siete años, y diez y siete quarentenas. *Estacion*.

*Viernes Santo*, este dia, visitando como arriba, la misma relaxacion de culpa, y pena. *Item*, mil años, y mil quarentenas, y diez y siete años, y diez y siete quarentenas. *Estacion*.

*Sabado Santo*, este dia, por Sabado, Indulgencia plenaria. *Item*,  
mil

mil años, y mil quarentenas, y diez y siete años, y diez y siete quarentenas. *Estacion.* Y desde Vísperas comienza la Indulgencia plenaria, que concedió Leon X. para el dia siguiente.

*Indulgencias desde el dia de la Pasqua, hasta el Corpus.*

**D**omingo de Resurreccion, para los Cofrades, que *verè penitentes*, rezaren en el Altar de la Cofradia tres Padre nuestros, y tres Ave Marias, Indulgencia plenaria. *Item*, por Comunión de Orden, Indulgencia plenaria. Este dia, y toda su Octava, confesando, y *verè penitentes*, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de

limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , mil años , y mil quarentenas. Este dia , y todos los de la Octava , *verè penitentes* , haciendo la misma diligencia , otros mil años , y mil quarentenas. *Item* , *verè penitentes* , visitando el Altar de la Correa , rezando cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , cien años , y cien quarentenas. *Item* , con la misma diligencia , diez y siete años , y diez y siete quarentenas. *Item* , en toda esta Octava , hay Indulgencia plenaria visitando la Iglesia , y Altar de la Correa , *penitente* , y *confesado*. *Estacion*.

*Lunes* , *Martes* , *Miercoles* , *Jueves* , y *Viernes* , haciendo las dili-

gen-

gencias de arriba, mil años, y mil quarentenas. *Mas*, otros mil años, y mil quarentenas. *Mas*, setenta años, y setenta quarentenas. *Mas*, diez y siete años, y diez y siete quarentenas. *Estacion.*

*Sabado*, este dia hay Indulgencia plenaria por *Sabado*, y mil años, y mil quarentenas. Setenta años, y setenta quarentenas. *Estacion.*

*Dia octavo de Resurreccion*, confesados, y *verè penitentes*, visitando el Altar de la Correa, y rezando cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias (en vez de limosna) mil años, y mil quarentenas; y repitiendo la misma diligencia, otros mil años, y mil quarentenas.

*Item,*

*Item*, visitando el Altar de la Correa, setenta años, y setenta quarentenas. *Item*, verè penitentes, visitando el Altar de la Correa, y rezando tres Padre nuestros, y tres Ave Marias, treinta años, y treinta quarentenas. *Item*, confesando, ó con proposito firme de confesarse, si visitaren el Altar de la Correa, y (en vez de limosna) rezaren cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, diez y siete años, y diez y siete quarentenas.

*Rogaciones.*

En estos tres dias antes de la Ascension, hay *Estacion*.

*La Ascension del Señor*, visitando el Altar de la Correa, y rezan-

zando tres Padre nuestros , y tres Ave Marias, estando *verè penitente*, Indulgencia plenaria. *Item* , por Comunión de Orden, Indulgencia plenaria. *Item* , *verè penitente* , rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , mil años , y mil quarentenas, *Item*, con la misma diligencia , cien años , y cien quarentenas. *Item*, volviendo á repetirla , setenta años , y setenta quarentenas. *Estacion*.

*Viernes* , con las diligencias de arriba , mil años , y mil quarentenas ; y repitiendolas , setenta años , y setenta quarentenas.

*Sabado* , las Indulgencias del dia antecedente ; y por Sabado, *plenaria*. Do-

*Domingo infraoctavo*, las Indulgencias de ante ayer ; y por *Domingo*, treinta años, y treinta quarentenas.

*Lunes*, verè penitentes, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, mil años, y mil quarentenas.

*Martes*, *Miercoles*, *Jueves*, y *Viernes*, las mismas.

*Sabado*, *vigilia de Pasqua de Espiritu Santo*, Indulgencia plenaria por *Sabado*, y *Estacion*. Y desde *Vísperas*, los *Cofrades*, que confesados, ó con firme proposito de confesarse, visitaren el Altar de la Correa, y rezaren devotamente

tres

tres Padre nuestros , y tres Ave Marias , Indulgencia plenaria.

*Pasqua de Espiritu Santo.* Este dia , *verè penitentes* , como el dia antecedente , Indulgencia plenaria.

*Item* , por Comunión de Orden, *plenaria. Item* , este dia , y los de la Octava , confesando , y *verè penitentes* , y rezando ( en vez de limosna ) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , en el Altar de la Correa , mil años , y mil quarentenas. *Item* , este dia , y los de la Octava , *verè penitentes* , visitando el Altar de la Correa , y rezando lo que la devocion dictare , un año , y quarenta dias de las penitencias impuestas. *Estacion.*

En

En toda esta Octava , rezando como arriba , mil años , y mil quarentenas , y un año , y quarenta dias de las penitencias impuestas. Y hay *Estacion* ; y el Jueves se saca Alma.

*Sabado* , Indulgencia plenaria, y se saca Alma.

*Domingo de la Santissima Trinidad* , todos los Cofrades , que *verè penitentes* , rezaren en el Altar de la Correa ( en vez de limosna) cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , Indulgencia plenaria. *Item*, repitiendo esta diligencia , mil años , y mil quarentenas. *Item* , visitando el Altar de la Correa , un año , y quarenta dias de penitencias impuestas. *Estacion.* *Cor-*

*Corpus Christi.*

*Este dia*, por Comunión de Orden, Indulgencia plenaria. *Item*, visitando el Altar de la Correa, y rezando (en vez de limosna) cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, setenta años, y setenta quarentenas. *Item*, con la misma diligencia, cien años, y cien quarentenas.

*En toda esta octava*, con rezar cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, se ganan setenta años, y setenta quarentenas.

*Temporas.*  
Miercoles, Viernes, y Sabado de las quatro *Temporas* del año hay *Estacion.*

§. XI.

## §. XI.

*Procesiones.*

**T**odos los quatro Domingos del mes hay procesion de Correa, y de asistir á ella, *penitente*, y *confesado*, se gana *Indulgencia plenaria*. *Item*, rezando en dichos Domingos cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, y una Salve, por el estado del Sumo Pontífice, y el de la Iglesia, se gana otra *Indulgencia plenaria*. *Item*, relaxacion de setenta dias de penitencias impuestas. *Item*, relaxacion de cien dias de penitencias impuestas, oyendo Misa en el Altar de la Correa, rogando á Dios por la exaltacion de la fé, paz, &c.

*Otras*

*Otras Indulgencias.*

Por acompañar al Santísimo Sacramento , quando se lleva á los enfermos , ó rezar tres Padre nuestros por el enfermo si está impedido , cien dias de perdon por cada vez.

Por asistir á nuestra Iglesia quando los Religiosos rezan en el Coro , alabando á Dios con ellos, setenta dias de Indulgencia de las penitencias impuestas.

Por asistir á la oracion serotina, que se dice todos los dias en nuestra Religion , ó la rezaren particularmente en su casa , ganan siete años , y siete quarentenas de Indulgencia.

Otros

Otros setenta dias á los Cofrades , que asistieren á enterrar los difuntos , y á los que caritativamente visitaren á los enfermos, y encarcelados.

A los Cofrades , que fueren Procuradores de la Cofradia de la Correa , cien años de Indulgencia. Mas , cien dias de *injunctis pœnitentiis* , á los que diesen consejo para asistir á los ejercicios , y procesiones de la Correa.

El dia que se toma la Correa, y se sienta en el libro de la Cofradia , *confesado* , y *comulgado* , Indulgencia plenaria.

## §. XII.

*Indulgencias para los Cofrades,  
y no Cofrades.*

**T**odos los Fieles , que visitaren nuestras Iglesias , *confesados*, y *colmugados*, desde primeras Vísperas hasta puesto el Sol , en las festividades de N. P. San Agustín, N. Madre Santa Mónica , S. Nicolás de Tolentino , Santo Tomás de Villanueva , San Juan de Sahagún, y el día trece de Noviembre , en que se celebra la fiesta de todos los Santos de nuestra Orden , y rogarren á Dios por el feliz estado de la Iglesia , paz , &c. ganan Indulgencia plenaria. *Item* , todos los Fieles , que visitaren la Iglesia de  
N.

N. Orden en las festividades, ó día en que se celebra Santo de la Orden, en las Octavas de N. P. S. Agustin, y N. Madre Santa Mónica, en sus Translaciones, y Conversion, ganan quarenta años, y otras tantas quarentenas de Indulgencia.

Todos los Fieles, que oyesen Sermon de Religioso Agustino, ganan ciento y ochenta dias de Indulgencia.

A los que murieren con el Abito de San Agustin, ó le eligieren para enterrarse, se les perdona la quarta parte de la pena merecida por sus pecados.

Todos los dias del año ganan  
los

los Fieles que visitasen nuestras Iglesias , cien dias de Indulgencia.

Todos los bienhechores de nuestra Religion , gozan de todos los sufragios , oraciones , y buenas obras , hechas por los Religiosos de ella , y por toda la universal Iglesia , para siempre , así vivos , como difuntos.

§. XIII.

*Otras Indulgencias , y Gracias.*

**P**ueden los Cofrades una vez en la vida elegir Confesor de nuestra Orden , aprobado por el Ordinario , segun lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento , el qual despues de absolverles de todos los pecados ( exceptuando los

N

ca-

casos reservados en la Bula de la Cena, los reservados á los Señores Obispos, y los que están en la constitucion: *Quæcumque*, de Clemente VII.) les concederá Indulgencia plenaria, y remision de toda la pena temporal; y segunda vez se les podrá conceder en el artículo de la muerte, estando *verè penitentes*.

Sixto V. concede á los Cofrades, que ( en vez de limosna ) rezaren cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, facultad de elegir un Confesor, qualquiera que sea, como esté aprobado por el Ordinario, el qual despues de absolverles sacramentalmente, les pueda conceder,

una

una vez en la vida , Indulgencia plenaria , y otra en el artículo de la muerte.

Si los Cofrades murieren sin confesion , por ser la muerte repentina , ó acelerada , se les podrá aplicar dicha Indulgencia , si hubiesen muerto con señal de contricion. Y si la muerte fuere tan repentina , que no haya dado señal alguna , como no anteceda cosa en contrario , se le puede , y debe aplicar dicha Indulgencia.

*Si en vez de limosna por difunto, rezaren cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , verè penitentes, y confesados , ganan la misma Indulgencia plenaria , que se puede*

aplicar por el alma de qualquier difunto , por modo de sufragio, para que por los meritos de Christo, y de, &c. aplicados á ella , salga del Purgatorio.

*El Cofrade, que verè penitente, y confesado,* en la hora de su muerte invocare el dulcísimo nombre de Jesus con la boca , ó con el corazon, gana Indulgencia plenaria. De suerte, que para el artículo de la muerte tienen los Cofrades de la Correa tres Indulgencias plenarias.

La Indulgencia que se gana por invocar el nombre de Jesus, no se necesita, que el Confesor la aplique , las otras sí, y basta que diga : *Aplicote la Indulgencia plenaria,*

*ria, concedida para este tiempo por el Sumo Pontífice. Y si fuere para la hora de la muerte, lo podrá hacer un Religioso nuestro, en presencia del Enfermo, usando de la forma que lleva nuestro Breviario, que es la que se sigue.*

§. XIV.

*Forma de absolver in artículo mortis á los Cofrades.*

**M**isereatur tui, &c.

**M**Indulgenciam, &c.

Dominus noster Jesus Christus, per suam piissimam misericordiam te absolvat: & ego auctoritate ipsius, & Beatissimorum Apostolorum Petri, & Pauli, & Sanctissimi Petris, & Domini nostri Sum-

mi Pontificis, & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ; in hac parte tibi concessa, & mihi commissa, in quantum possum, & valeo, & debeo, & mihi permittitur, absolvo te ab omni sententia excommunicationes majoris, vel minoris ( si fuere Sacerdote, añada, suspensionis ) & interdicti, á participatione cum excommunicatis; & restituo te Sacrosanctis Sacramentis Ecclesiæ, comunioni, & unitati fidelium, in nomine Pa ✕ tris, & Fi ✕ lii, & Spiritus ✕ Santi. Amen.

*Item*: Eadem auctoritate, ego absolvo te ab omnibus peccatis tuis, confessis pariter, & oblitis, & à pœnis omnibus tibi in Purgatorio de-

debitis , propter culpas , & offensas , quas contra Deum , te ipsum , & proximum tuum commissisti , in nomine Pa✠tris , &c.

Et hoc , si hac qua ægrotas infirmitate inoriaris ; sin autem salva sit tibi , donec fueris in mortis articulo constitutus in nomine Pa✠tris , &c.

*Si el enfermo , ó enferma no fuere de la Correa , y pidiere por sí , ó por otro , que se le siente , se debe recibir ; y entonces consigue una Indulgencia plenaria , por la entrada ; y si la enfermedad diere lugar , se le irán aplicando las otras en distintos dias , ú horas : porque aunque conseguida una Indulgencia ple-*

plenaria, no necesita de otra; pero como nuestra fragilidad es mucha, puede el enfermo, despues de haber ganado una Indulgencia plenaria, volver á caer en alguna culpa grave, ó leve, ó necesitar de otras.

§. XV.

*Especiales Indulgencias del Trecenario.*

**Y** Deben advertir los Cofrades, que rezando los trece Padre nuestros, y trece Ave Marias, y una Salve, en el Trecenario, ó Rosario de la Correa, ganan todas las Indulgencias que están concedidas á las Coronas, ó Rosarios de nuestra Señora de los Dolores, y Santa Brigida, por especial con-  
ce-

cesion de Benedicto XIII. en sus  
letras de 29. de Febrero de 1728.  
(cuyo Rosario, ó Trecenario, ha  
de estar bendito por un Prelado de  
la Orden de N. P. S. Agustin.)

*Las Indulgencias concedidas á la  
Corona de la Virgen de los Dolores,  
son las siguientes.*

URbano VIII. en la Bula *Pas-*  
*toris æterni*, á los 18. de Se-  
tiembre de 1628. concede á todos  
los que llevaren la Corona de los  
Dolores de la Virgen ganen Indul-  
gencia plenaria en todas las festi-  
vidades de Christo, de la Virgen,  
de los Apostoles, de San Juan  
Bautista, de todos los Santos, y  
en el artículo de la muerte.

Be-

Benedicto XIII. en su Breve dado en Roma á los 26. de Setiembre de 1724. concede á todos los Fieles Christianos, que rezaren la Corona de la Virgen de los Dolores : *Primeramente*, en qualquier dia del año, doscientos dias de Indulgencia por cada Padre nuestro, y otros tantos por cada Ave Maria. *Mas*: En todos los Viernes del año. todos los dias de Quaresma, en el tercer Domingo de Setiembre, y en toda la semana siguiente, ganan rezando la Corona, doscientos dias de Indulgencia por cada Padre nuestro, y otros tantos por cada Ave Maria. *Mas*: En qualquier parte, que se reza dicha Corona,

y

y en qualquier dia , se ganan cien dias de Indulgencia en cada Padre nuestro , y otros tantos en cada Ave Maria. *Mas*: Concede su Santidad á los que rezaren dicha Corona entera , siete años , y siete quarentenas de Indulgencia.

En fin , concede la misma Santidad de Benedicto XIII. que qualquiera , que por espacio de un año rezare todos los dias dicha Corona confesando , y comulgando el dia que eligiere , gane Indulgencia plenaria , y remision de todos sus pecados.

*Las*

*Las Indulgencias concedidas al Rosario, ó Corona de Santa Brigida, son las siguientes.*

**L**eon X. en su Breve, que comienza: *Ex Clementi*, dado en 10. de Julio de 1515. concede á cada uno de los Fieles Christianos, que rezaren el Rosario, ó Corona de Santa Brigida, cien dias de Indulgencia por cada Padre nuestro, y otros tantos por cada Ave Maria; y otros ciento por cada Credo que rezaren. *Mas.*: Por rezar la Corona entera de quince dieces, concede el mismo Pontífice siete años, y siete quarentenas de Indulgencia. Clemente XI. en su Breve, que comienza: *De*

*salute grecis Dominici*, dado en 22. de Setiembre de 1714. concede á todos los Fieles Christianos, que por un año rezaren el Rosario, ó Corona de Santa Brigida, ganen Indulgencia plenaria en qualquier dia que eligieren, confesando, y comulgando.

Todas estas Indulgencias, á mas de las yá sabidas, ganará el Cofrade de la Correa, llevandola consigo, y rezando el Oficio quotidiano de los trece Padre nuestros, y trece Ave Marias, y una Salve.

## §. XVI.

*Bendicion del Trecenario, ó Rosario de la Correa, la que debe hacer el Prelado, y aplicar al que en ellos el Oficio rezare, las Indulgencias concedidas por Benedicto XIII.*

**A**djutorium nostrum, &c.

Qui fecit, &c.

Domine exaudi, &c.

Et clamor, &c.

Dominus vobiscum.

Et cum, &c.

## O R E M U S.

**D**omine Jesu Christe, qui discipulos tuos orare docuisti, suscipe quæsumus benedicendo ✠ orationes famulorum, famulorum-  
que

que tuarum; ut cuncta eorum oratio, & operatio á te semper incipiat, & per te cepta finiatur. Qui vivis, & regnas, &c.

*Aspergat aqua benedicta, dicendo: Asperges me, &c.*

*Despues se hace la aplicacion de las Indulgencias, diciendo: Aplico Indulgentias á Domino Papa Benedicto concessas fidelibus recitantibus statutas orationes in his Rosariis. In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

Hase de advertir, como parece por la Bula Aurea, concedida por Leon X. Celestino V. y Julio II. que si alguno temerariamente se atreviere á contradecir estas

gra-

gracias , ú otras qualesquiera que están concedidas á la sagrada Correa, sea publicado por excomulgado; y si fuese Clerigo , sea privado de toda Dignidad , y Beneficio Eclesiástico, demás de incurrir en dicha excomunion; y se dá autoridad á los Jueces conservadores de la Religion , para que puedan proceder contra ellos con excomunion, privacion, y otras penas espirituales , y temporales contra los que perturbaren , y contradixeren en alguna manera dichas gracias. Y Julio II. ( de piadosa memoria ) concede , y declara , que todos , y qualesquier trasumptos de los Privilegios , y Gracias concedidas á la Re-  
 li-

ligion de San Agustin N. P. siendo autorizados en juicio, y fuera de él, tengan la misma fuerza, que sus originales; y que quien á los dichos traslados no obedeciere, y contradixere, sea excomulgado; de la qual excomunion no pueda ser absuelto, si por la Sede Apostólica, y los Sumos Pontífices, las quales narran las Bulas arriba dichas, y disponen lo mismo, y quieren, que los trasumptos tengan la misma fuerza, que los originales.

Estas mismas gracias las confirmó, concedió, y aumentó la Santidad de Benedicto XIII. en su Bula, que empieza: *Libenter ea largiri*, dada en Roma en 1. de Enero de 1727.

O

S.

## §. XVII.

*Exercicio devoto para ganar las Indulgencias , y para aplicar el Rezo , y obras meritorias de cada dia , y bastará decirse una vez por la mañana.*

## OFRECIMIENTO.

**D**Eseo ganar quantas Indulgencias puedo en las oraciones, y buenas obras de este dia, para lo qual tengo en todas intencion de rogar á Dios por la exaltacion de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, paz, y concordia entre los Príncipes Christianos, extirpacion de las heregias, y propagacion por todo el mundo de la Santa Fé Católica.

Rue-

Ruego tambien por el remedio de todas las necesidades espirituales, y temporales de la Iglesia, y de nuestro Sumo Pontífice, que la gobierna; y en particular, de aquellas que se me encargan para ganar las Indulgencias: las que son aplicables por las Almas del Purgatorio, las aplico con el orden de justicia, y caridad que debo; y las que solo son por los vivos, las ofrezco en satisfaccion de mis pecados, por los meritos de mi Señor Jesuchristo, y tesoro de su Iglesia.

Y asimismo ofrezco, Dios mio, todo el bien, que en este dia hi-  
ciere, todo el mal, que con pa-

ciencia sufriere, y quanto meditar, y rezare, para mayor honra, y gloria vuestra, sufragio de las benditas Almas del Purgatorio, y provecho de la mia, guardando en todo el orden de justicia, y caridad, que debo, y puedo, ó como mas agradable á tí fuere. Amen.

*Oracion por el Papa.*

**D**Eus omnium fidelium Pastor, & Rector, famulum tuum (N) quem Pastorem Ecclesiæ tuæ præ esse voluisti; da ei quæsumus, verbo, & exemplo, quibus præest proficere, ut ad vitam una cum grege sibi credito, preveniat sempiternam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

## §. XVIII.

*Modo de ceñir la Correa á los que entran Cofrades.*

**C**onfesados, y comulgados los que hubieren de recibir la Correa, para ganar la Indulgencia plenaria de la entrada, y arrodillados; el Religioso, que estará con Estola blanca delante del Altar de la Cofradia, dirá:

℣. Adjutorium nostrum, &c.

℞. Qui fecit, &c.

*Religioso.* Quieren ustedes ser recibidos en el número de los Cofrades de la Correa, de Maria Santísima del Consuelo, y de su Hijo Jesuchristo, Señor nuestro, de N. P. S. Agustin, y N. M. Santa

Mó-

Mónica , R. Sí? Padre.

*Religioso.* Y traen proposito de hacer lo que se ordena en esta santa Cofradia , en quanto , con la ayuda de Dios , le fuere posible?

R. Sí, Padre.

*Religioso.* Pues yo , con la autoridad de nuestro Reverendísimo Padre General , é Indulto Apostólico , que para esto tengo , les recibo , y admito , y hago participantes de todos los bienes , gracias , indultos , é Indulgencias concedidas á esta santa Cofradia , en el nombre del Padre ✕ del Hijo , ✕ y del Espíritu ✕ Santo. Amen. Y prosigue.

✕. Dominus vobiscum.

Re.

Rz. Et cum , &c.

OREMUS.

**A** Desto Domine supplicationibus nostris, ut hi famuli tui, quibus in tuo Sanctissimo Nomine, Corrigiam nostræ Sacræ Religionis imponimus, te largiente, semper devotè, in Religione persistent. Per Christum, &c.

*Luego irá dando las Correas á cada uno.*

Accipe Corrigiam super lumbos tuos, ut sint lumbi tui præcincti in signum temperantiæ, & castitatis, in nomine Pa✠tris, & Fi✠lii, & Spiritus✠Sancti. Amen.

*Ahora les dará á cada uno una vela*

*vela encendida; que estará bendita, y esta se guardará, para tenerla en la mano en la hora de la muerte; cuya virtud entonces, descubre el devoto, y docto Padre Raulin, Tractatu de Mortis consideratione, cap. 20.*

*Mientras de la vela á cada uno, diga: Accipe candelam in manibus tuis in signum supernæ illustrationis, & inflamantis charitatis; ut sit lucerna ardens super candelabrum sanctum, in signum pudicitiae, & honestatis in nomine Pa✠tris, & Fi✠lii, & Spiritus ✠Sancti. Amen.*

*Luego prosigue.*

*℣. Salvos fac servos tuos.*

*R.*

R. Deus meus sperantes in te.

V. Domine exaudi, &c.

R. Et clamor, &c.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

**D**omine Jesuchriste, qui dixisti  
discipulis tuis, qui vult ve-  
nire post me, abneget semetip-  
sum, & tollat Crucem suam, &  
sequatur me; da famulis, & famu-  
labus tuis post te venire desideran-  
tibus, & hanc Sanctam societatem  
ingressis, semper, & ubique tibi  
placere, sese abnegare, Crucem  
suam tollere, te sequi, & ad te  
tandem pervenire, qui cum Patre.  
& Spiritu Sancto vivis, &c.

*Hymn.*

*Hymn.* Veni Creator, &c.

ψ. Emite Spiritum tuum, &c.

℞. Et renovabis, &c.

ψ. Post partum Virgo, &c.

℞. Dei genitrix, &c.

ψ. Ora pro nobis B. P. August.

℞. Ut digni efficiamur, &c.

ψ. Ora pro nobis Beata M.

Mónica.

℞. Ut digni, &c.

ψ. Domine exaudi, &c.

℞. Et clamor, &c.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum, &c.

OREMUS.

**D**Eus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti, da nobis in eodem spiritu

rec-

recta sapere , & de ejus semper consolatione gaudere.

Concede nos famulos tuos , quæsumus Domine Deus , perpetua mentis , & corporis sanitate gaudere , & gloriosa B. Mariæ semper Virginis intercessione , á præsentis liberari trititia , & æterna perfrui lætitia.

Concede quæsumus , omnipotens Deus , ut qui peccatorum nostrorum pondere præmimur , B. P. N. Augustini Confessoris tui , atque Pontificis patrocinio sublevemur.

Deus mœrentium consolator , & in te sperantium salus , qui B. M. Monicæ pias lachrymas in con-  
ver-

versione filii sui Augustino, misericorditer suscepisti: da nobis utriusque interventu, peccata nostra deplorare, & gratiæ tuæ indulgentiam invenire.

Prætende Domine fidelibus tuis dexteram cœlestis auxilii, ut te toto corde perquirant, & quæ dignè postulant consequi mereantur.

Actiones nostras quæsumus Domine aspirando præveni, & adjuvando prosequere, ut cuncta nostra, oratio, & operatio, à te semper incipiat, & per te cœpta finiatur.

Deus, qui incepit in vobis opus bonum, ipse perficiat & augmentum gratiæ, & gloriæ, meritis B. Mariæ semper Virginis, B. P. N.

Aug-

Augustini, ejusque devotissimæ  
M. Monicæ vobis concedat. Amen.

*Por último, dirá:* Benedictio Dei  
Omnipotentis Pa ✠ tris, & Fi ✠ lii,  
& Spiritus ✠ Sancti, descendat su-  
per vos, & maneat semper. Amen.

I N D I C E.

- §. I. **D**A Maria Santísima la  
Corra á la Familia de  
Agustino, apareciendose á San-  
ta Mónica, pag. 1.
- §. II. Explicacion de algunos tér-  
minos, que se hallan en las con-  
cesiones, pag. 6.
- §. III. Algunos especiales privile-  
gios, de que gozan los Cofra-  
des de la Correa, pag. 12.
- §. IV. Advertencia á los Cofrades  
de

- de uno , y otro sexo , pag. 18.
- §. V. Condiciones para ganar las Indulgencias de la Correa : y alli una advertencia , para saber , y notar otras que hay en nuestras Iglesias para todos los Fieles ; y señaladamente las que hay , para recibir en ellas la Bendicion Papal. Se notan los dias en que esta se dá , pag. 20.
- §. VI. Indulgencias de todos los dias , pag. 33.
- §. VII. Diario de las Indulgencias de la Correa , pag. 57.
- §. VIII. Indulgencias en las Fiestas movibles , pag. 152.
- §. IX. Indulgencias en la Quaresma , pag. 157.

In-

Indulgencias desde Pasqua hasta  
el Corpus , pag. 167.

§. XI. Indulgencias en las Proce-  
siones , pag. 176.

§. XII. Indulgencias para Cofra-  
des , y no Cofrades , pag. 179.

§. XIII. Otras Indulgencias , y  
Gracias para la hora de la muer-  
te , pag. 181.

§. XIV. Forma de absolver *in ar-  
ticulo mortis* á los Cofrades,  
pag. 185.

§. XV. Especiales Indulgencias del  
Trecenario , pag. 188.

§. XVI. Bendicion del Trecenario,  
pag. 194.

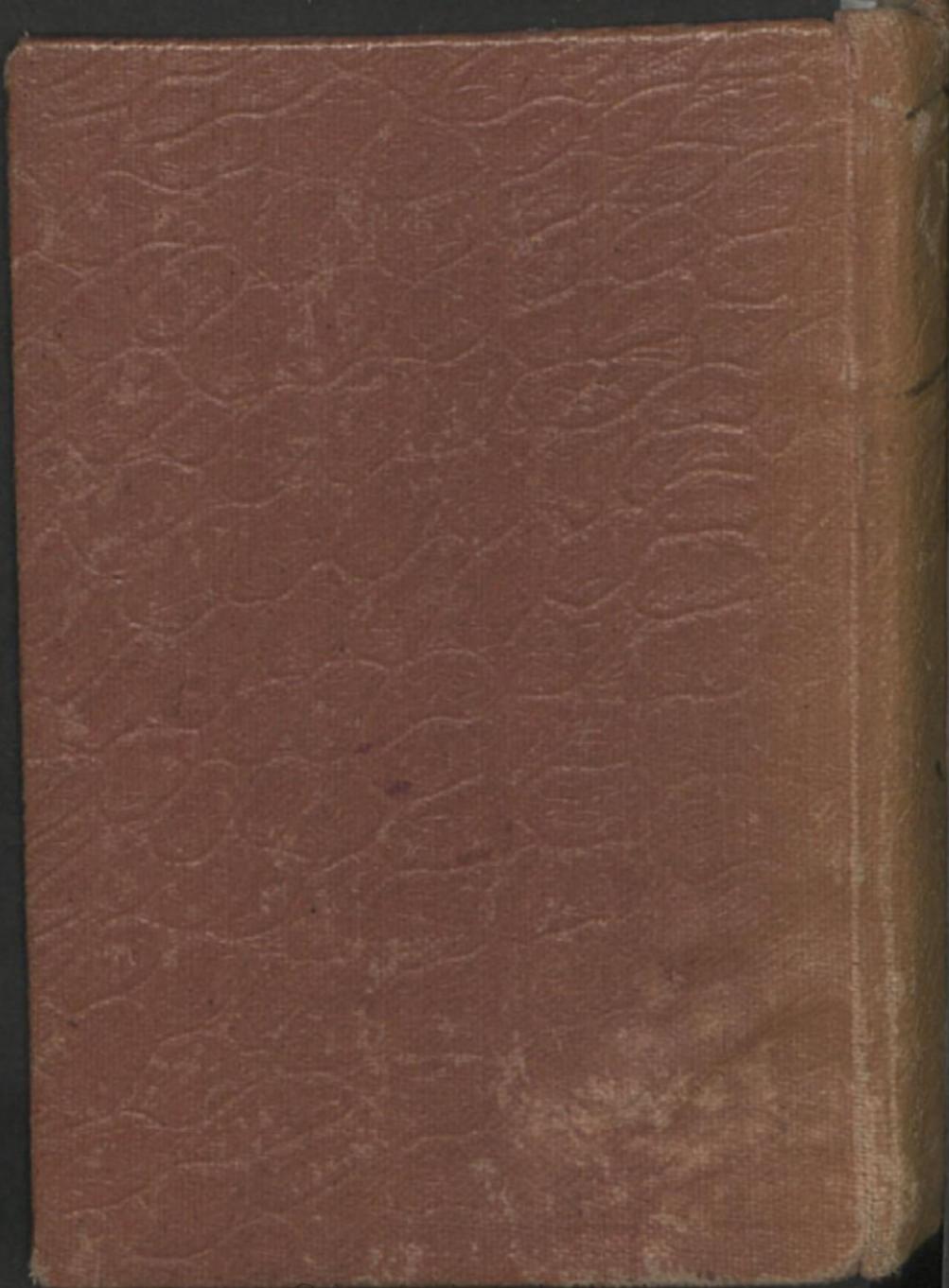
§. XVII. Exercicio devoto para  
ganar , y aplicar las Indulgen-  
cias , pag. 198. §.

s. XVIII. Modo de ceñir la Correa á los que entran Cofrades,  
pag. 201.

Laus Deo Filio, Virgini Matri, Josepho Sponso, & Agustino Patri.

**F I N.**





VARIOS  
RELIGIOSOS

II

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST<sup>e</sup> 1

TAB<sup>a</sup> A

N<sup>o</sup> 18